

# B i b l i o g r a f í a

## LIBROS

VETUS LATINA. *Die Reste der altlateinischen Bibel nach Petrus Sabatier neu gesammelt und herausgegeben von der Erzabtei Beuron.*—2. Genesis. 1. Lieferung. Einleitung. Gen 1, 1-9, 14. 2. Lieferung, Gen 9, 14-23, herausgegeben von BONIFATIUS FISCHER, Mönch von Beuron.—Herder (Friburgo, 1951), 1-128; 129-288, en 4.º, 35 marcos, cada fascículo; 29,75, por suscripción.

Hace tres años, en esta misma Revista, hacíamos la presentación de la primera entrega de esta magna obra, tributando un aplauso a la titánica empresa en ella proyectada: la búsqueda y colección sistemática y exhaustiva de todos los restos de las versiones latinas de la Biblia anteriores a San Jerónimo. Era poner al día la empresa del genial maurino Pedro Sabatier (1743), refundiendo y ampliando su obra con todos los medios que la crítica moderna proporciona. Entonces se presentaba el primer fascículo, facsímil a la vez de lo que sería la edición, y un catálogo de los manuscritos bíblicos utilizados y de los Padres de la Iglesia y escritores eclesiásticos, como material de estudio para la obra *Verzeichnis der Sigel für Handschriften und Kirchenschriftsteller*, von B. FISCHER (EstEcl 24 [1950] 509-510). Ya aquel riquísimo cuaderno, además de su cometido dentro de la obra total, brinda un excelente instrumento de trabajo a patrólogos e historiadores de la antigua literatura cristiana.

Lo que entonces se prometía y preludiva entra hoy en vías de consoladora realidad con los dos monumentales cuadernos aquí anunciados. La impresión recibida ante estas magníficas páginas es de pasmo y admiración por el enorme trabajo realizado, la acribia insuperable de su elaboración y la elegancia de su atuendo y presentación tipográfica.

Un breve Prólogo delimita el campo de estudio, aludiendo a varios problemas que no han podido desarrollarse aquí debidamente, dada la índole de la obra y la magnitud de aquellos temas. Sigue una eruditísima introducción sobre: la descripción de los manuscritos (1-13); sobre los textos: africano, diversos textos europeos, etc. (14-21); características y condiciones de la edición: esquemas, aparatos crítico y de testigos; abreviaturas, y un catálogo de Padres y escritores, complemento del que apareció en el primer cuaderno, en el cual se amplía y rectifica a veces el material allí reunido (22-33). Notamos, por ejemplo, que, según nosotros mismos indicábamos en nuestra Nota de EstEcl de 1950, ya aparece aquí el presbítero Eutropio como autor de las Cartas *De contemnenda haereditate* y *De vera circumcissione*, que antes se atribuían a Pelagio. Del mismo modo se hace mención de la atribución a Félix de Urgel del *Liber de variis quaestionibus*, de que se habló en esta Revista en 1949 y 1950.

La disposición del material en la edición es clara, precisa y da idea de la riqueza del contenido. Dividida cada página en tres planos, en el primero se presenta en líneas horizontales el texto de los LXX, los tres tipos de la antigua versión latina llegados hasta nosotros, y, finalmente, la Vulgata de San

Jerónimo; todo ello con sus variantes respectivas. Los planos inferiores se reservan para los aparatos críticos: uno, el de los testimonios y variantes notables del texto; otro, a dos columnas, con la lectura exacta de los códices y de las citas de Padres y escritores. La superabundancia del material reunido podrá apreciarse si se tiene en cuenta que, por término medio, en cada página sólo figuran tres o cuatro versículos bíblicos. La ingeniosidad y nitidez en la disposición material tipográfica, con la variedad conveniente de tipos y signos convencionales, merecería la reproducción fotográfica de una página, para ser admirada.

Ya en estos dos cuadernos se delinea la grandiosidad y utilidad de esta obra. Los progresos de la crítica en nuevos hallazgos y precisiones de atribución y autenticidad y fijación textual, llevados a cabo en los dos siglos que nos separan de la primera edición de Sabatier (1743), se incorporan al antiguo monumento y dan por resultado este tesoro de erudición y de investigación inapreciable. El valor de estos materiales resalta a la vista de todos. Todo investigador de estudios bíblicos y patristicos sabrá estimar el caudal de documentación, para un conocimiento del texto sagrado, para mil aplicaciones de precisiones patristicas, para la solución de muchos problemas teológicos y críticos se le brinda en estas sapientísimas páginas. Por no citar sino un caso, de candente actualidad en los estudios marianos, la página dedicada a Gen 3, 15 ofrece sugestivos aspectos de estudio: es notable que para la Vulgata H, se da como lectura textual *«ipse conteret caput tuum»*, y solamente como variante, *«ipsa»*; y ello contra lo que se había fijado en la edición crítica de dom Quentin.

Hemos hecho mención de la maravillosa presentación tipográfica de la obra. El enorme, delicadísimo trabajo del editor, aun en la misma disposición material, ha hallado en la Editorial Herder un órgano apropiado a su mérito. La obra será un índice de la perfección adonde ha podido llegar la gran Editorial católica.—José Madoz, S. I.

XIBERTA BARTHOLOMAEUS, M. O. CARM., in Collegio internationali S. Alberti de Urbe Professore, *Introductio in Sacram Theologiam*.—C. S. de I. C., Patronato «Raimundo Lulio», Instituto «Francisco Suárez». (Matriti, 1949) 26 x 18 cm., 372.

La Constitución apostólica *«Deus scientiarum Dominus»* y las adjuntas *Ordenaciones*, aunque prescriben la Introducción a la disciplina para las Facultades de Filosofía y de Derecho Canónico, sin embargo, para la Teología, si bien no la excluyen, tampoco mencionan positivamente la disciplina de introducción. Esto tal vez se deba a que la Teología Fundamental, tal como hoy generalmente se explica, contiene suficientemente lo que se requiere de conocimientos introductorios a la Teología, como nos lo demuestra la experiencia.

No obstante, el P. Xiberta sostiene que la Introducción a la Teología no debe confundirse con la apologetica, ni ha de limitarse a una historia de la Teología, ni se ha de reducir a un apéndice del tratado *de fide*, ni ha de ser una disciplina propedéutica, sino que debe ser una verdadera y primera incoación de la misma teología. Así entendida, opina que la introducción, si es de todo punto necesaria en todas las disciplinas que versan sobre cosas suprasensibles, mucho más necesaria es en Teología, en la que es, además, imprescindible vindicar su misma existencia y determinar concretamente su naturaleza, sus propiedades, sus fuentes y sus métodos.

Una introducción a la Teología como la esbozada por los Santos Padres y, entre ellos por San Agustín; sistematizada por los escolásticos, principalmente por Santo Tomás; llevada a la perfección de disciplina propia por Melchor Cano, erigida en disciplina autónoma desde fines del siglo XVIII, cree el P. Xiberta que en la actualidad la reclaman la necesidad y la conveniencia

de satisfacer a las exigencias de los planteadores del llamado «problema teológico» y de los propugnadores de una «Teología nueva». Según él, sola una sistemática introducción a la Teología puede remediar las actuales desorientaciones de los admiradores en exceso de las ciencias históricas, que piensan en la superación de la actual Teología, no sienten interés por conservar un tesoro acumulado en tantos siglos de Escolástica y se ilusionan con el ideal de ser los creadores de una disciplina que plenamente satisfaga, como dicen, a la mentalidad y exigencias de los hombres de nuestros días.

Para este fin le parecen insuficientes e incompletas las introducciones de d'Herbigny, Rabeau, Bilz, Stoiz, Roschini, Journet, Congar y otros, y juzga necesario construir hoy una introducción a la Teología, parangonable con la que Melchor Cano compuso en su tratado *De locis* en los albores del protestantismo, pero que dé solución adecuada a la problemática científica del siglo xx.

El autor prescinde del concepto de Teología dialéctica de Carlos Barth y de las varias teorías protestantes relativas al tema y se limita a discernir lo aceptable de lo recusable entre lo que controvierten los católicos. Dentro de su campo se tratan en este libro con bastante extensión, notable sagacidad y amplia erudición las principales cuestiones relativas a la introducción a la Teología. Apreciableísima es la reseña de fuentes y la abundante bibliografía que nos ofrece, referente a estas cuestiones introductorias, aunque nos parece impropio el título de «Misticismo» que atribuye a la reciente tendencia de Chenu, Charlier, Soiron y otros autores, que pudiera mencionar. Por ello la creemos obra de consulta muy útil para el Profesor.

El estilo del autor, por lo redundante, indeciso y enmarañado nos resulta empalagoso, y, a nuestro juicio, carece en tal grado de perspicuidad, fluidez y tersura que, por experiencia propia y de otros, se hace difícil su lectura, aun para los que sentimos hacia el tema un interés en sumo grado atrayente. En esto creemos que el autor tiene aún mucho que aprender de su grande y admirado modelo Melchor Cano. Sentimos mucho que esta dificultad del estilo haga poco accesible para el alumno de Teología una obra tan excelente.

Toda la obra nos parece que está condicionada por el noble propósito de demostrar, en contra del arracionalismo modernista, la índole esencial y primordialmente intelectualista de la Teología, y también por el laudable celo de corregir las peligrosas propensiones al historicismo y relativismo de los defensores de la «Teología nueva».

El carácter eminentemente racional de la ciencia teológica lo demuestra el autor directamente en la parte I, fijándose en lo que él llama «la raíz de donde brota la Teología», que no es, según él, la religión en general, ni el orden sobrenatural, ni la psicología del acto de fe, sino la misma revelación cristiana custodiada y propuesta por la Iglesia católica.

En esta I parte presupone demostrado el hecho de la revelación y establece la doctrina de que, «con exclusión de cualquier proceso arracional, la misma revelación divina *aeque primario* excita la fe, la contemplación y el proceso intelectual», que siendo tres operaciones específicamente distintas e inconfundibles, conspiran, no obstante, a producir un resultado perfecto, que es la íntegra aceptación de la revelación divina. Demostrado lo cual, ya le resulta fácil describirnos a continuación el ámbito y las funciones de ese proceso intelectual. El Escolio utilísimo y amplio (p. 80-120), que intercala en esta parte I, va dedicado a exponer la doctrina de «las varias *teologías nuevas* que se han puesto en circulación» y que tienden a deprimir en su misma raíz el necesario intelectualismo teológico. Con profusión de citas y con ansia de posible fidelidad nos ofrece los materiales para que sobre este particular conozcamos el pensamiento de Chenu, Charlier, Soiron, Koepgen, Danielou, Bouillard, de Lubac, Fessard, Von Balthasar y algunos otros.

Bien está que en la parte I dé por demostrado en la Apologética el hecho

de la revelación, pero la posibilidad misma de la ratiocinación humana acerca de lo que se recibe por la luz de la fe parece que sería necesario establecerla, porque es precisamente lo que los modernistas niegan. Este punto básico, dejado al aire, es, a nuestro juicio, lo que el autor conviene que no deje de subsanar en sucesivas ediciones. Porque la introducción científica a la Teología no se ha de limitar a una razonada metodología que proporcione al lector el conocimiento de los elementos no sólo formales, sino también materiales de la disciplina; sino que, además, su fin es resolver el triple problema crítico acerca de la posibilidad, de la naturaleza y del método de la Teología, y en consecuencia, a dar la razón de su existencia histórica, de su intrínseca estructuración y de sus procedimientos técnicos. Para esto es fundamental establecer ante todo la posibilidad misma de que la luz de la razón y la luz de la fe se armonicen en la percepción del mismo dato revelado. De lo contrario, no podrá convencer a los que con Charlier se preguntan si es posible y legítimo el ratiocinio de la razón *natural*, con sus categorías modeladas en los seres *naturales*, para llegar al conocimiento de las entidades *sobrenaturales*. Esta laguna de la parte I se hace sentir después en varias ocasiones a lo largo de la obra, como, por ejemplo, al tratar de la relación entre la Teología y las ciencias racionales (q. 7 p. 209), de su índole argumentativa (q. 11 p. 236), de su carácter de ciencia (q. 12 p. 248), etcétera.

En la II parte expone el autor la constitución interna y las propiedades de la Teología, en cuanto disciplina y en cuanto sagrada, dándonos así a conocer su estructuración sistemática como ciencia del espíritu. Muy buena doctrina nos propone, y fuera de la laguna que ya hemos notado, sólo se nos ofrece poner algún reparo a lo que defiende sobre la Fundamental y la Moral. Ambas disciplinas las considera la Constitución apostólica «*Deus scientiarum Dominus*» como partes de la Teología propiamente dicha y como específicamente distintas de la Teología Dogmática. Esto nos parece lo más exacto, y, por consiguiente no podemos suscribir las afirmaciones del P. Xiberta cuando dice que «no se da Teología Fundamental propiamente dicha» (p. 206) y cuando reduce la Teología Moral a una disciplina meramente subalternada de la Teología Dogmática, como la Liturgia (p. 208). Otros puntos particulares como, por ejemplo, las disquisiciones del autor sobre si la Teología es ciencia de índole *real* o *formal* (q. 10 p. 233) y acerca de si su carácter es *natural* o *sobrenatural* (q. 14 p. 267), creemos que son susceptibles de mejor planteamiento y de una más esmerada matización.

La parte III está consagrada al estudio de las fuentes de la Teología, su naturaleza, su multiplicidad, su valor y los diversos tipos de verdades teológicas que originan, concluyendo con unas observaciones de orden práctico sobre la estructuración y distribución a su juicio más adecuada del curso teológico. Dedicó muchas páginas a lo que él llama «tipos de verdades teológicas», en donde se entrecruzan terminologías teológicas varias: la de la escolástica medieval con la de la escuela de nuestros días y la particular del mismo autor, que originarán no pocas confusiones en más de un lector, y que demuestran la necesidad de uniformar la terminología teológica.

Recomendamos sinceramente esta Introducción, no tanto a los alumnos de Teología, para los que creemos resultará difícil comprenderla, cuanto para los profesores, a los que obligará provechosísimamente a adquirir conciencia refleja de muchos problemas de las disciplinas teológicas.—J. SALAVERRI, S. J.

IGLESIAS, E., S. J., *De Deo in operatione naturae vel voluntatis operante*.—Buena Prensa (México, D. F., 1946) 406, 17/23 cms.

No hallaba el autor reposo en las soluciones al día a la cuestión del curso divino; se dió a leer los autores antiguos y pensó si más tarde no se

habría cambiado el punto de vista. Se propuso, pues, prescindir de todo prejuicio y así buscar la mente de Santo Tomás.

Primero indaga el sentido exacto del Angélico en ciertos términos o fórmulas diversamente interpretadas por otros: *movere, applicare, instrumentum, immediatum, causa, in virtute alius agere*, etc. En una introducción histórico-crítica establece que el concurso inmediato se ignora hasta Escoto y acaso Egidio Romano y en la línea tomista hasta Vitoria. En la segunda parte concluye que, según Santo Tomás, la operación de Dios en toda acción natural de la criatura racional e irracional no es lo que hoy se entiende por concurso inmediato, sino el dar el ser al principio activo, conservarlo, aplicarlo a obrar en cuanto que lo pone en las circunstancias propicias para obtener su fin (*applicat et movet*) y tomarlo como instrumento de su virtud para dar ser al efecto (*agere in virtute Dei*); se justifica esa posición y se rechazan las del Bañecianismo y del Molinismo.

En la tercera parte se expone que también en las acciones que superan las fuerzas naturales de la voluntad ignora Santo Tomás el llamado concurso inmediato; los actos naturales imposibles a la naturaleza caída se producen con la gracia habitual, puesta la aplicación y moción divina ordinaria; también tienen la gracia habitual por causa eficiente los actos intrínsecamente sobrenaturales, sean intelectuales sean de la voluntad para merecer y levantarse del pecado, así como los próximamente dispositivos para la justificación, que, según Santo Tomás, se ponen a una con la infusión de la misma gracia. De los actos intrínsecamente sobrenaturales de inmediata disposición para la justificación, aunque anteriores a ésta, que distinguen los teólogos posttridentinos, no parece hablar el Santo Doctor; pero habrá que decir, según sus principios, que ellos (como también los actos necesarios del pecador en la justificación sacramental) proceden, sin concurso inmediato, bien de algún hábito ya acaso existente (vg. el de fe), bien de una forma sobrenatural transitoria inherente a la voluntad. Los actos del *initium fidei*, que para Santo Tomás son remotamente dispositivos a la justificación, son sustancialmente naturales, si bien de aplicación divina especial conforme a su fin. Por último, se resuelven ciertas objeciones que se hicieron a la obra de J. Stuffer.

En la interpretación de Santo Tomás el P. Iglesias sigue a Stuffer, si bien éste pone la aplicación divina en la inclinación a sus fines infundida a las criaturas, y el *agere in virtute Dei*, en que Dios opera de continuo en las cosas la conservación. Piensa también éste que, según Santo Tomás, es imposible un acto intrínsecamente sobrenatural que no proceda de un hábito infuso, y de ahí que todos los actos dispositivos a la justificación anteriores a ésta, si no es que procedan de un hábito infuso, sean sustancialmente naturales.

En lo que sobre todo difieren ambos autores es en que, mientras éste se limita a dar una interpretación objetiva de Santo Tomás, aquél sostiene que hay que rechazar la doctrina del concurso inmediato y, por tanto, también las de la premoción física y del concurso simultáneo que en ella se basa. Y pone tal convicción en su juicio y de que Santo Tomás, y en general los antiguos escolásticos ignoraron el concurso inmediato, que se ganará al desprevenido y acaso a otros muchos los hará meditar sobre el problema.

No obstante, conviene distinguir entre la cuestión histórica y la cuestión doctrinal. Aunque las fórmulas del Angélico no dejan de sonar a otra cosa, no parece improbable decir que no atiende directamente al concurso inmediato. ¿Porque lo negaba o porque no se propuso el problema escueto? Pero ha podido esclarecerse lo que un día fué oscuro para teólogos como el mismo Santo Tomás; y el hecho de que ellos, al menos desde Vitoria, unánimemente hayan defendido el concurso inmediato, no se puede menospreciar, aunque el Bañecianismo y el Molinismo tengan dificultades. Así, pues, la

doctrina del concurso inmediato pide al menos que no se la minimice sin fuertes razones.

La impresión del libro no es muy grata por su tipo de letra. Quizá por eso lleva no pocas erratas. Y hubiera convenido una cuidadosa revisión del texto latino, afeado con muchas incorrecciones gramaticales y ortográficas. Pero, sobre todo ello, es bien de alabar el ejemplar fervor del autor, dedicado a faenas apostólicas en cultivar la ciencia sagrada.—J. SAGÜÉS, S. I.

TOMÁS DE AQUINO, SANTO, *Suma Teológica*, t. III. *Tratado de los Angeles. Tratado de la creación del mundo corpóreo*.—Biblioteca de Autores Cristianos (Madrid, 1950) XVI-944, 13/20 cms., 50 pts.

Este tomo incluye ante todo las cuestiones cincuenta a sesenta y cuatro de la primera parte de la *Suma*, que abarcan todo el *Tratado de los Angeles*, menos el ministerio angélico (cuestiones ciento seis a ciento catorce, que se dejan para su propio lugar). La traducción es de Fr. Raimundo Suárez, O. P. Con las introducciones, notas y apéndices corre Fr. Aureliano Martínez, O. P.

En una introducción general se sitúa el tratado en el puesto que le corresponde en la teología; justamente se recalca su importancia y el especial aprecio de Santo Tomás por él, al que tantas páginas de sus escritos dedicó; se señalan las fuentes en que el Santo Doctor aprendió sus doctrinas sobre los ángeles y se pondera que, con la insuperable cohesión y unidad metódica que le ha dado, es «uno de los más hermosos y mejor sistematizados de la *Suma Teológica*, el cual por sí solo bastaría para hacer al Aquinatense justamente acreedor al título de *Angélico* con que le honra la Iglesia» (p. 9); por fin, se expone el carácter del tratado y su plan. Sigue una bibliografía amplísima, casi exhaustiva.

Y luego las introducciones que preceden a cada cuestión, o al menos, por excepción, a dos a la vez. El método en ellas suele ser establecer la conexión con las cuestiones anteriores y la división de materias, reseñar los errores, fijar la enseñanza de la Escritura y de la Iglesia y, por fin, la exposición teológica de Santo Tomás sobre ella. En notas puestas en apéndice se aclara dicha exposición o se completa e ilustra. De esa manera se va estudiando cada tema central y los relacionados con él. Notaremos que la teoría franciscana sobre el hilemorismo de las sustancias espirituales no creemos tiene su puesto en la cuestión de la espiritualidad de los ángeles, pues una cosa es la simplicidad esencial del espíritu, que dicha teoría negaba, y otra su pura espiritualidad, que aquellos franciscanos admitían sin restricción. Por fin en otro apéndice se tratan más ampliamente muchas cuestiones que no tenían cabida en los comentarios, por lo menos con tan gran amplitud, v. g., la posibilidad angélica de pecar.

Las introducciones con los dos apéndices forman un tratado copioso y bien dispuesto; se tocan a fondo muchos temas y se discriminan en ellos las varias opiniones. Las posiciones que se toman en las cuestiones disputadas y las interpretaciones que se dan del texto del Angélico son, como es natural, las propias de la escuela tomista. Las discusiones sistemáticas en general a base de autores antiguos. Notemos de paso que el *De rerum principio* no se atribuye ya a Escoto, sino a Vitalis de Furno; que no se expone debidamente la opinión de Suárez sobre la obstinación de los demonios, ni es exacta la referencia que se hace de la de Belarmino.

Sigue el *Tratado de la creación del mundo corpóreo* (q. 65-74), en que se expone la obra de los seis días, traducido y presentado por Fr. Alberto Colunga, O. P. En una sabia introducción se recapitula la historia de Gen 1, 1-2, 4: exégesis alejandrina, antioquena, capadociana, de San Agustín, medieval, de Santo Tomás, la posterior al Santo Doctor, y se describen los extremos hasta la histórica que se da en resumen. Sigue una corta bibliografía de obras,

más bien antiguas. Una breve explicación al principio de cada cuestión da oportunamente el porqué de cada artículo o el ambiente exegético que a propósito de aquélla interesa.—J. SAGÜÉS, S. I.

FITZPATRICK, EDMUND J., *The Sin of Adam in the Writings of Saint Thomas Aquinas*.—Saint Mary of the Lake Seminary (Mundelein, 1950) 180, cms. 15/23.

Esta tesis doctoral es casi una síntesis de cuanto Santo Tomás enseña sobre la justicia original y el pecado de Adán. Si bien intenta fijarse en la naturaleza de dicho pecado, y como problema central, se puede decir, en su causalidad.

Se estudia, pues, la justicia original en cada uno de sus dones; la pecabilidad de Adán, en contraposición a la impecabilidad natural de Dios, a la inherente al estado de bienaventuranza, y a la concedida por gracia especial a ciertos justos aún en este mundo.

Como ulterior preparación a la solución del punto central, se indaga la naturaleza del mal y su causalidad, y luego más en concreto la naturaleza del pecado en general y su causalidad. Se concluye que en todo pecado hay un defecto intelectual, que se manifiesta en el juicio que propone a la voluntad el curso inmediato de la acción a elegir y seguir, y que por eso ejerce un influjo real en la acción pecaminosa; pero es resultado de una deficiencia de la voluntad. Si el objeto no es contrario a la razón, hay una intensa conversión de la voluntad a él, que absorbe su control sobre el entendimiento, incapaz ya de actuar debidamente. Ese defecto es más inconsideración que ignorancia o error; aunque voluntario, no es pecaminoso; es negación más que privación.

Después se analiza la ocasión del pecado de Adán, el precepto y la tentación, y se pasa a precisar la especie de dicho pecado y su objeto.

Por fin se examina la causalidad del mismo pecado. De las primeras obras del Santo Doctor, en el *Comentario a las Sentencias* aquella causalidad se reduce a un defecto intelectual (no pecaminoso) de consideración de todos los elementos necesarios para evitar el pecado; en el *De veritate*, a un defecto de voluntad (también no pecaminoso) de no recurrir al auxilio divino. Ambos defectos son complementarios.

En las últimas obras de Santo Tomás (*De malo*, *Summa Theologica*, *Compendium Theologiae*) no hay un estudio explícito suficiente de aquella causalidad. Expuesta en general la del pecado, se aplica esta doctrina al pecado de Adán; dicha causalidad es un defecto libre de voluntad y entendimiento, pero aún no pecaminoso; la voluntad de Adán de tal modo se absorbió en el objeto, que no dió lugar a la debida consideración del juicio de conciencia para obrar. Se examina después la causalidad del pecado de los ángeles, que también se pone en una inatención, para hacerse luego la aplicación al de Adán y sacarse idéntica solución.

Nos parece un trabajo bien loable, hecho a conciencia, metodológicamente muy bien llevado, que busca la solución del problema central desde los varios ángulos, y que tiene el acierto de investigar la doctrina de Santo Tomás en sus obras cronológicamente seguidas. Eso no quita que acaso no todas sus interpretaciones habrán de ser universalmente aceptadas. En la cuestión hace unos años tan debatida de la relación entre la gracia santificante y la justicia original, sostiene la opinión de que Santo Tomás primero defendió la distinción adecuada entre ambas y en cambio más tarde la inadecuada.

Creemos que ganaría aún mucho el libro sin encerrarlo exclusivamente en Santo Tomás, sino más bien aludiéndose a planteamientos ajenos de los problemas, aunque no siempre sean aceptables, v.gr., sobre la naturaleza del pecado de Adán.

La presentación tipográfica es magnífica en todos sentidos.—J. SAGÜÉS, S. I.

MORENCY. ROBERT, S I., *L'Union de Grâce selon Saint Thomas*.—Les éditions de l'Immaculée-Conception (Montréal, 1950), 288, cms. 16/25.

Se estudia la unión del justo con Dios por la gracia santificante. Pero sólo y directamente (no a través de sus comentadores o del influjo de sus predecesores) en Santo Tomás, teniéndose presente cuanto él dice sobre el asunto en todas sus obras y, por ser doctrina constante suya, sin atenderse a la cronología.

Se hacen primero algunas indicaciones sobre la historia de la teología de la gracia, según Rendet; se delimitan el método y las nociones, según Santo Tomás, tomándose la gracia sólo en su función unitiva con Dios. Se exponen después las varias opiniones sobre el modo de inhabitación y se busca la de Santo Tomás.

Decir que por la gracia de Dios se une al justo o viceversa, es indiferente; pero para mayor claridad se estudia en esos dos aspectos la unión, que realmente no es sino una. Y primero de parte de Dios en las modalidades de inhabitación, misión, dilección y adopción. Dios se une al justo como causa eficiente de la gracia, como causa ejemplar en el orden sobrenatural, como fin incoativamente (no, pues, en su consumación gloriosa) poseído, y así como objeto de fruición imperfecta por el conocimiento experimental (con el don de sabiduría) y el amor.

Paralelamente por parte de la criatura la unión se hace por pasión, en cuanto se recibe la gracia como producto de Dios eficiente; por asimilación, en cuanto la gracia es participación de la vida divina; por finalización, en cuanto se da Dios como fin en posesión actual incoativa; por operación que consuma la finalización, en cuanto se tiene a Dios como objeto de conocimiento experimental y amor en pregustación imperfecta de la bienaventuranza, aunque no haya sino la facultad de poner esos actos, que por un impedimento intrínseco, como sucede en el niño, acaso no llegan a ponerse.

Esa unión de operación es formalmente distinta de la de pasión, asimilación y finalización, por las que Dios está en el justo como privilegiada causa eficiente, ejemplar y final; equivale a una presencia de Dios objetiva y sustancial, ya que por la gracia se tiene una incoación de lo que en la gloria se tiene por visión actual. Así Dios habita por una suerte de actuación o cierta causalidad formal, pero no intrínseca, sino objetiva y extrínseca.

Esa concepción de la unión por la gracia es constante en Santo Tomás. Un principio único de unión la gracia, un solo término Dios, una sola unión constituida esencialmente por las cuatro modalidades de pasión, asimilación, finalización y operación. Pero de ellas la específica es la de operación, que viene como a prolongar y completar por conocimiento y amor la de finalización. El orden de intención es, pues, inverso del indicado, que es el de ejecución. Así, por la gracia resulta una unión inmediata de conocimiento y amor a Dios como es en sí mismo, sustancialmente presente.

Con eso cree el autor llegar, aunque por su propio camino, a la misma conclusión sobre el modo de inhabitación que Terrien, Stomkowski y Bourassa (Dios presente como causa eficiente y ejemplar y como objeto de operación) y que concilia en superior síntesis las opiniones de Dom Chambat (presencia eficiente y ejemplar) y de Gardeil (presencia objetiva), e incluye a su modo la de De la Taille (cierta como actuación formal).

Por nuestra parte, tenemos por acertada la orientación de este estudio en la solución del problema de la inhabitación. Supone muy buen conocimiento de la doctrina de Santo Tomás, a la que es da una razonable interpretación. Así se da suficiente satisfacción a todas las opiniones. Nos parece oportuno que se ponga el elemento esencial en la operación de conocimiento y amor, aunque nosotros lo uniríamos con el de finalización. Se repite que la gracia es incoación de la gloria; pero aún insistiríamos más en ello, subrayando la proporción que hay entre la posesión de Dios por gracia en esta vida y la del

bienaventurado. Piensa el autor que la inhabitación se atribuye al Espíritu Santo por pura apropiación; acaso pudiera decirse que Santo Tomás no se planteó a fondo ese problema.

Por lo demás, quizá se podría evitar en la segunda parte de la obra cierta repetición de ideas. La presentación tipográfica, muy grata. No estaría de más un índice sistemático de materias e incluir en él (o ponerlo aparte) otro de los autores citados, aunque sean pocos.—J. Sacúés, S. I.

MEYER, CHARLES R., *The thomistic Concept of justifying Contrition*.—Apud Aedes Seminarii Sanctae Mariae ad Lacum (Mundelein, 1949) IV-236, cms. 15/23.

Pretende el autor de esta tesis doctoral exponer el pensamiento del Angélico sobre el acto de contrición perfecta, máxime en relación al pecado mortal, con lo indispensable para entender los problemas envueltos en tal acto. Supone que la mente de Santo Tomás en esta materia es siempre constante.

Primero desintegra el acto de contrición en sus componentes directos (odio, detestación, dolor) e indirectos (propósito de no pecar, confesarse, satisfacer); la detestación y el dolor son esenciales y por eso formalmente requeridos. Luego estudia la relación entre la penitencia, que se da como virtud especial, y la contrición, que puede ser acto secundario de todas las virtudes, pero que pertenece principalmente a la penitencia por el objeto propio de ésta, y de modo especial también a la caridad.

Viene la relación entre contrición y caridad como su motivo. El Angélico distingue entre atrición y contrición, al menos implícitamente, por los motivos, que son los que especifican los actos, y el de la contrición es la caridad actual, mientras es inferior el de la atrición.

La contrición perfecta es con prioridad de naturaleza causa dispositiva de la justificación y con posterioridad de naturaleza procede de la gracia habitual (no de la actual). El gravísimo problema que de ahí surge se resuelve por el principio de mutua causalidad de que dos cosas pueden ser mutuamente y a la vez causa y efecto.

Después se analiza en sí el motivo de la caridad. La contrición perfecta no prescinde del amor propio, pero su motivo es el amor de Dios por sí mismo. Caridad es amor de amistad. Y éste se funda en el amor propio. La caridad, pues, busca a Dios sólo por sí mismo; pero no excluye el amor del propio bien, como fundamento y condición ontológica y como fin próximo, aunque sometido al último.

Por fin se exponen los propósitos anejos al acto de contrición. El de no pecar, que basta sea implícito y también es causa de la justificación. El de confesarse, requerido, por ley divina positiva y no por la esencia de la contrición, para la justificación, como causa dispositiva inadecuada, que opera por sí y no sólo por virtud del sacramento, pero siempre con dependencia de él.

Ya se ve que este trabajo es de mucho interés teológico. El pensar del Angélico sobre la contrición, no expuesto hasta ahora, ilustra este punto de la teología. Es un estudio concienzudo, amplio y bien delimitado; no se busquen en él cuestiones anejas, como los motivos de la atrición, pero sí todas las útiles para el teólogo sobre la contrición. Y son bien razonables las interpretaciones que se dan de la mente del Angélico sobre puntos difíciles, como el motivo de la caridad, que es amor de pura benevolencia a base de amor propio como condición ontológica, y, sobre todo, el mutuo influjo simultáneo entre la contrición y la gracia.

Es también un valor del estudio el haber encuadrado la doctrina de Santo Tomás en las opiniones de los teólogos, y el haber mencionado donde convenía las varias explicaciones de ella que se han dado en esta materia. Ni creemos haya guiado al autor ninguna inclinación inconsciente a destacar dicha

doctrina como sustancialmente coincidente con la de los teólogos postridentinos, sino que ha buscado sinceramente lo que daban de sí los textos, interpretando al Santo por él mismo. Pero ¿no hubiera hecho un trabajo más cumplido de haber seguido cronológicamente las afirmaciones del Santo Doctor, aunque el autor creyera que su doctrina es constante? Y ello quizá hubiera convenido cuando a propósito de que toda contrición del justo es perfecta y de cómo informa la caridad esos actos, se da sin discusión como sentir definitivo del Santo, que todo acto bueno del justo es meritorio por nacer de la caridad.

Por lo demás acaso se hubieran podido evitar ciertas repeticiones de ideas. Muy oportuna y bien hecha una recapitulación final de todo el libro; pero no hubieran sido inútiles índices de materias y autores (además de la copiosa bibliografía incluida).—J. SAGÜÉS, S. I.

DANDER, FRANCISCUS, S. J., *Summarium Tractatus Dogmatici. De Matre-Socia Salvatoris*.—Felizian Rauch (Oeniponte, 1952), 32.

SPARKS, T. M., O. P., *Summarium de Cultu Cordis Immaculati Beatæ Mariæ Virginis*.—Marietti, Via Legano, 23 (Torino, 1951), 31.

He aquí dos sumarios que podríamos llamar complementarios. Ambos tratan de la Virgen Santísima; pero ambos son especializados: el uno estudia la corredención mariana, el otro el culto al Corazón Inmaculado de María.

El P. Dander nos presenta una Mariología enfocada a la Corredención: es un enfoque original, pero muy acertado. Partiendo de la división (no tan exacta, pero que ha ido introduciéndose) de la Redención en objetiva y subjetiva, divide el *Summarium* en dos partes: Cooperación de la Virgen a la Redención Objetiva y a la Subjetiva. La primera se subdivide en otras dos: cooperación al misterio de la Encarnación (y aquí se estudia la divina maternidad y demás privilegios y gracias de María), y cooperación al misterio de la Reconciliación objetiva. Con mucha claridad el P. Dander distingue entre las doctrinas de fe y las ciertas, probables y de libre discusión entre los teólogos. Su posición particular nos agrada en todos los puntos. A pesar de la brevedad, el *Summarium* es muy completo y, sobre todo, equilibrado.

El *Summarium* sobre el Culto del Corazón Inmaculado de María no es menos apreciable que el anterior. El P. Sparks lo estudia en tres aspectos: *an sit*; *quid sit*; *quomodo sit*. Comienza, pues, con un breve resumen de la historia de este culto. Pasa después a investigar su naturaleza desde el punto de vista de la *causa formal* (tanto por parte del *objeto* como por parte del *fin*) y de la *causa material*. Muy acertadamente se apoya para su estudio en el Culto al Sacratísimo Corazón de Jesús, sacando por analogía el culto al Corazón de María. Como era de suponer, la doctrina expuesta es enteramente segura y aceptable. Con este *Summarium* queda sistematizada esta nueva parte de la Mariología, que va de esta manera enriqueciéndose cada día más.—FRANCISCO DE P. SOLA, S. J.

CEUPPENS, F., O. P., *Theologia Biblica. III. De Incarnatione*.—2.ª ed. Casa editrice: Marietti, Via Legnano, 23 (Torino, 1950) 81-242.

Conocido es el método usado por el P. Ceuppens en su Teología bíblica, como son generalmente conocidas sus opiniones. De ambos extremos es un ejemplo más este tomo III, que se refiere a la Encarnación. Siempre será utilísimo para los teólogos tener a mano la exégesis de los textos que más han de manejar; sobre todo si, como lo hace el P. Ceuppens, se aducen las diversas exposiciones católicas y sus diferentes defensores. Por eso en esta obra

tiene el teólogo un buen fundamento para formar el argumento escriturístico de sus diferentes tesis. Lo que puede dudarse es si con ese método se llega a obtener una verdadera teología bíblica. Esta disciplina, de tipo histórico, no puede prescindir del elemento evolutivo, como quiera que sea; ni creemos que sus resultados se encuadren bien en un esquema escolástico, como es el de Santo Tomás.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

QUADRIO, GIUSEPPE, S. I. B., «*Il trattato De Assumptione B. M. V. del Pseudo-Agostino e il suo influsso nella Teologia assunzionistica latina* (Analecta Gregoriana, ser. Fac. Teol., sect. B, n. 21).—Pont. Univ. Gregoriana (Romae, 1951) XV-422.

Los estudios de hace unos años sobre la Asunción pusieron en un primer plano el célebre tratado del Ps. Agustín. Su influjo en la teología posterior hasta la *Munificentissimus Deus*, aunque acentuado por el nombre bajo que se amparó su autor, se debe principalmente al valor intrínseco del tratado. Por eso la presente monografía es de gran importancia. Consta de dos partes, bien indicadas ya en el título de la obra.

La primera parte está consagrada a los problemas que plantea el tratado en sí mismo. Ante todo, su origen y transmisión. La solución que da el autor como probable es que el tratado existía ya antes de los primeros decenios del siglo X, que nació en la época y en el ambiente carolingio, y que puede bien atribuirse a Alcuino. Sólo a partir del siglo XII empezó a citarse como de San Agustín. Tenemos que reseñar entre los valores de este capítulo el estudio diligente de la transmisión manuscrita. A continuación analiza el autor el ambiente doctrinal en que nace el tratado. De un lado, el sentido cristiano, que se deja ver sobre todo en la liturgia, une el privilegio asuncionista a los dogmas de la maternidad divina, de la virginidad y de la santidad de María. De otro lado la ciencia teológica, en la que se da el hecho complejo de brotar los mismos gérmenes encontrados en la liturgia, mientras los pretenden sofocar ciertas exigencias críticas y exegéticas. En el capítulo III hace el autor un detenido análisis del contenido doctrinal del tratado, estudiando su método teológico y sus argumentos. Anotemos aquí la importante conclusión del autor, para quien toda la argumentación del Ps. Agustín debe interpretarse no como una estricta deducción de una conclusión teológica, sino como el análisis de una verdad formalmente contenida en otras, aunque, naturalmente, la precisión de estos conceptos sea posterior. Es éste un resultado de gran interés para los que quieren ver en la Asunción una verdad sólo virtualmente revelada, ya que el tratado del Ps. Agustín forma la base de casi todos los argumentos que después se han aducido.

La segunda parte aborda ampliamente el problema de los influjos ejercidos por el tratado en la teología posterior. En un primer período, que va del siglo IX al siglo XII, el tratado ejerce su influencia lenta y ocultamente, parte porque no se cita aún como de San Agustín, parte porque prevalece la autoridad «patristica» del Ps. Jerónimo. El siglo XIII forma por sí solo un segundo período en la influencia del tratado. Citado ya como obra del Doctor de Hipona, el tratado supera la autoridad del Ps. Jerónimo, entra ampliamente en la teología clásica, y la domina radicalmente con su método y con su argumentación. Volvemos a notar que también aquí cree el autor se puede afirmar el carácter formal-implícito de la Asunción en los grandes teólogos de la época. Con el siglo XIV comienza el tercer período, en el que el influjo del Ps. Agustín adquiere un dominio tan absoluto que se extiende aun al problema de la Inmaculada. Desde el siglo XVI pierde autoridad el tratado por reconocerse su carácter apócrifo; sin embargo, sus razones siguen aduciéndose en teología hasta la víspera de la definición dogmática. Aun los tres

argumentos, en que define la bula definitiva la tradición teológica, son un eco en el que se oye la voz del P. Agustín, recogida a través de los siglos.

Con lo dicho pueden apreciarse bien los grandes méritos de esta monografía, llevada a cabo con estricto método y con diligente investigación.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

DÍEZ-ALEGÍA, J. M.<sup>a</sup>, S. I., *La mediación de María en la entrega del hombre a Dios*.—Separata de *Mauresa* 23 (1951) 289-326.

Partiendo de las palabras de Pío XII en la bula *Munificentissimus Deus*, aborda el autor el problema de la Corredención mariana, con un procedimiento que va de lo menos discutible a lo que se discute más. El consentimiento de María es una cooperación a la Redención objetiva, aunque todavía no próxima e inmediata. La renuncia a sus derechos maternales en el Calvario es una cooperación mayor, aunque no llegue a ser aún estrictamente inmediata. Aquí se enlaza bien el hecho de la Mediación universal de María en la distribución de las gracias. Pero el conjunto de textos pontificios exige más: exige una verdadera cooperación inmediata a la Redención objetiva. Dentro de esta síntesis doctrinal analiza el autor las dos objeciones fundamentales que se oponen a esta concepción: la unidad de Redentor y la previa redención de la Corredentora. El autor no sólo las resuelve brillantemente, en la última utilizando pensamientos interesantes de Santo Tomás, sino que se vale de ellas para penetrar más hondo en las perspectivas de la Corredención. La síntesis doctrinal así obtenida es plenamente coherente. Su método lo creemos rectísimo. Y, sin duda, ese modo de proceder, objetivo y sereno, hace que este trabajo sea una apreciableísima contribución a la teología del gran privilegio mariano.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

KOCH, ANTON, S. J., *Docete. Formación básica del predicador y del conferenciante*. Traducción del Dr. Antonio Sancho.—Edit. Herder, Balmes, 26 (Barcelona, 1952). Vol. I. *Dios*. XXIII-572 p. Vol. II. *Jesucristo*. 530 p. Vol. III. *La Iglesia*. 552 p.

Casi huelga todo comentario o presentación de un libro que tantas alabanzas ha merecido en su edición original y tan buena acogida ha logrado en su traducción castellana.

El P. Koch, con esta obra, ha puesto al servicio de los predicadores y conferenciantes un verdadero fichero de materiales abundantísimos, seleccionados y puestos en admirable orden. El orador que tome en sus manos este libro resultará, en su predicación, original, por más que todos los materiales los saque de las fuentes y aun del mismo libro; porque el autor no le da un sermón hecho según su particular mentalidad, sino los materiales para que él se lo componga según su temperamento.

Ni se contenta con insinuar las ideas, sino que además indica las fuentes en donde se encontrarán los demás materiales para ilustrar el tema, ampliar los conceptos, redondear las ideas. Lo que en siglos pasados—y aun en nuestro mismo siglo—hicieron las llamadas «Bibliotecas del Predicador» en voluminosos tomos, hoy lo ha mejorado y modernizado el P. Koch.

El tomo I va dedicado a la idea de *Dios*. Todos sus atributos están profusamente estudiados: esencia, poder, bondad, santidad, perfección, etc. Ni se descuidan las obras del poder de Dios: la creación, conservación, providencia... Seríamos muy prolijos si quisiéramos enumerar tan sólo los 93 títulos que sobre Dios se exponen en este tomo.

El tomo II, que tiene por título *El Hombre-Dios*, no se ocupa solamente

de Jesucristo, sino que comienza con el *Hombre*, su creación, formación del cuerpo y creación del alma, libre albedrío, espiritualidad e inmortalidad del alma, semejanza con Dios, estado original, revelación primitiva. Luego pasa a los Angeles con su caída convirtiéndose en demonios y su perseverancia en los ángeles buenos, de donde siguen el tentador y el ángel custodio. Vuelve al hombre para considerar su primer pecado con las consecuencias funestas. Lo cual da paso a la Redención como plan divino y como ejecutado por la Encarnación vida, pasión y muerte de Cristo Jesús. Todo un plan teológico maravillosamente enlazado y documentado. Este tomo abarca 98 temas distintos, todos ellos fecundísimos.

Vol. III. *La Iglesia*. El título es más vasto y más difícilmente sistematizable. No obstante, obtiene cierta unidad y comprende una inmensa variedad de temas: La Iglesia como tal continuación del Reino de Dios y preparación del Reino del cielo; su comparación con la Alianza antigua, y su fundación sobre la piedra del Primado con el Colegio Apostólico, y con la intercesión del Espíritu Santo el día de Pentecostés. Las notas y características de la Iglesia con sus propiedades y perfecciones van exponiéndose y entrelazándose con las figuras de los Santos Padres, Mártires, Confesores, Doctores, Misioneros, Vírgenes, Patronos, etc. Asimismo los miembros jerárquicos de la Iglesia: el Papa, Obispos, Sacerdotes, etc. En una palabra, todo cuanto se puede relacionar con la doctrina sobre la Iglesia, su historia, expansión, finalidad y perfección, todo se encontrará de una manera u otra en los 95 temas que se proponen en este tercer volumen.

Esta obra no merece sino alabanzas. Con justicia se le han adjudicado los títulos—que a primera vista parecerían propagandísticos—de *Summa Theologiae*, *Biblioteca portátil*, etc. La edición castellana, preparada por el Doctor-Sancho (cuyas traducciones de diferentes libros hemos tenido ocasión de encomiar más de una vez) ha adaptado esta obra al público hispano, buscando en nuestra literatura la sección de «fuentes», que el autor, naturalmente, había investigado con preferencia en libros alemanes. Asimismo la bibliografía ha sido muy seleccionada y ajustada a nuestro público, a fin de que fuese asequible a los que han de manejar esta obra.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

Mc. DONALD, M. F., *St. Augustine's De Fide rerum quae non videntur: a critical text and translation with introduction and commentary*. A Dissertation.—The Catholic University of America Press (Washington, D. C., 1950), XVI-147.

Tesis de verdadera importancia. Conocida es la diversidad de familias en los códices que transmiten la obra agustiniana *De fide rerum quae non videntur*, hasta el punto de que justamente puede hablarse de dos ediciones del tratado. Contra las dudas suscitadas ya por Erasmo, el autor demuestra la autenticidad agustiniana, por examen interno del contenido doctrinal y terminológico. Sigue un estudio minucioso sobre el género literario, el estilo, las cláusulas y citas escriturísticas.

La parte más sustancial del trabajo es, finalmente, la edición crítica del texto agustiniano sobre la base de 26 manuscritos y de las ediciones anteriores. El resultado es coincidente con el de los Maurinos, pero apoyado ahora en más amplia base manuscrita. El comentario histórico y filológico que sigue a continuación del texto, aumenta el valor de este estudio, cuyo método y presentación esmerada están muy a tono con la importancia de su contenido.—JOSÉ MADOZ, S. I.

ATHANASIUS, St., *The life of Saint Antony*, translated by R. T. Meyer.—The Newman Press (Westminster, 1950) 153, cms. 13/22, \$ 2.50.

La colección *Ancient Christian Writers* de la Universidad Católica de América ofrece en este volumen la *Vida de San Antonio*, por San Atanasio. San Antonio es mirado como el padre del monaquismo. Las continuas referencias de la literatura antigua a su vida y doctrina indican su notable influjo en aquél; pero sobre todo su biografía atanasiana, que es la que ahora se nos da traducida al inglés e ilustrada con notas copiosas bibliográficas y de erudición y en espléndida presentación tipográfica, considerada como el más importante documento del antiguo monaquismo.

Precede un sobrio y oportuno prólogo con resumen de la vida del Santo, fijación del año 317 (primero tras la muerte del Santo) como fecha de composición, afirmación de su autenticidad, antes discutida sin serio motivo por algunos, y otras reflexiones. Atanasio vió en Antonio el ideal del monje y quiso perpetuar la memoria de su ejemplaridad. Pero no es una biografía a la moderna. En su concepción influyó el *encomium* de la literatura griega clásica y quizá las vidas de ciertos filósofos. En todo caso, San Atanasio concia o inconscientemente inauguró el género de biografía cristiana; su obra alcanzó una estupenda popularidad en la antigüedad y en el medio evo, se tradujo al latín hacia el 370 y acaso por el mismo tiempo al siríaco, y ha inspirado a no pocos artistas. A tiempo vienen ciertas reflexiones sobre hechos diabólicos que en ella se cuentan.

Ha sido un acierto dar esta biografía al pueblo inglés. A su traducción sirve de base el texto griego aún no reemplazado de la célebre edición benedictina de Bernardo de Montfaucon (París, 1698), habida cuenta de varias traducciones modernas en alemán, inglés, francés. Es exacta.—J. SACÜÉS, S. I.

SANCTI, Doctoris Ecclesiae. ALBERTI MAGNI, Ordinis Fratrum Praedicatorum, *Opera Omnia*. Ad fidem codicum manuscriptorum edenda apparatus crítico, notis, prolegomenis, indicibus instruitur curavit Institutum Alberti Magni Coloniense, Bernhardo Geyer praeside.—Tomus XXVIII. *De Bono*. Primum ediderunt Henricus Kühle, Carolus Feekes, Bernardus Geyer, Wilhelmus Kübel.—In aedibus Aschendorff (Monasterii Westfalorum, 1951) XXXII-332.

Las ediciones críticas de los grandes Doctores escolásticos van superándose cada día en técnica y perfección. Junto a la nueva y esmeradísima edición de Escoto hay que poner ya desde ahora la «edición coloniense» de San Alberto Magno, emprendida por el Instituto del Santo Doctor, que preside el profesor Bernardo Geyer.

El plan completo de la nueva edición abarca 40 volúmenes, de los cuales siete al menos contienen tratados hasta ahora inéditos.

El presente volumen, primero publicado, pero que será en la colección el tomo XXVIII, nos transmite una interesante obra de San Alberto Magno, titulada *De Bono*, de cuyo texto se conocían desde 1933 las cuatro primeras cuestiones, editadas en el *Florilegio Patristico* de Bonn. La obra forma parte de una *Summa de creaturis*, aunque este título general no da ni en la realidad ni en la mente del Santo una unidad perfecta de conjunto. En la serie de seis grupos de cuestiones distintas, que integrarían esta *Summa*, el tratado *De Bono* es el último. De los otros cinco sólo se conocían hasta ahora los *De quatuor coaquevis* y *De homine*; los demás se editarán por primera vez en el tomo XXVI de la presente edición. La obra es realmente un amplio tratado de virtudes cardinales, con una introducción sobre el bien en general.

La obra se nos ofrece con las mejores garantías de una edición crítica moderna. Los editores son varios, uno para cada uno de los cinco tratados

que forman la obra de San Alberto. Los prolegómenos, firmados por Geyer, dan cuenta sobria y doctamente de las particularidades del libro y de la edición, afirmando con buen criterio el propósito de no entrar en cuestiones disputadas, que cambian con las fluctuaciones de la investigación, mientras que la edición ha de tener un sentido más duradero.

El método utilizado en el aparato crítico, que evita una minuciosidad extrema dando lo esencial para la reconstrucción del texto, lo creemos muy acertado para este género de ediciones. Y lo mismo diríamos en general de la verificación de citas, hecha también con un criterio intermedio y muy juicioso. Sólo que hubiera sido interesante anotar en particular la utilización del Canciller Felipe por parte de San Alberto, y no reducirla a aquellos casos en que el texto del Canciller es necesario para reconstruir o para entender el del Doctor dominico.

De especialísimo interés para la historia de la teología es el uso que éste hace de la Ética de Aristóteles, que queda bien iluminado en la edición.

Terminamos alabando sin reservas la presentación tipográfica de ésta, en el texto, en las notas y en los índices. La exactitud de éstos es la misma a que de antiguo nos tiene acostumbrados la ciencia alemana.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

GUALTERI CANCELLARI et BARTH. DE BONONIA, O. F. M., *Quaestiones ineditae de Assumptione B. V. Mariae*.—Ed. 2.<sup>a</sup> aucta et emendata, quam curavit H. Weisweiler, S. I. (Opuscula et Textus, series scholastica, fasc. IX). Verlag Aschendorff (Münster/Westfalen, 1951), 85.

La oportunidad del momento ha servido para hacer una nueva edición de estas *Quaestiones*, editadas antes por el P. Deneffe. El nuevo editor ha tenido en cuenta no sólo en la introducción, sino también en las notas, el progreso teológico de los últimos años. El principal valor de las *Quaestiones* está en ser las más antiguas que se conocen sobre el tema, y darnos el pensamiento de la Universidad de París sobre el mismo en los años críticos de 1246 a 1276. Indudablemente estamos bajo el influjo prevalente del Ps. Agustín; y, sin duda, bajo ese influjo se obtiene el progreso real de Bartolomé de Bolonia.—J. A. DE ALDAMA, S. I.

GRILLMEIER, A.-BACHT, H., S. J., *Das Konzil von Chalkedon. Geschichte und Gegenwart. I. Der Glaube von Chalkedon*.—Echter Verlag (Würzburg, 1951) 23 x 15,50 cms., XVI-768.

El XV Centenario del Concilio de Calcedonia ha dado ocasión a una superabundancia de literatura histórica y teológica sobre tan importante fecha religiosa y sobre múltiples temas ligados con ella. Posiblemente no ha surgido contribución ninguna tan importante como la dirigida por los profesores jesuitas, PP. Grillmeier y Bacht. Más de cincuenta sabios colaboran en ella. Aún está en curso de publicación, pues sólo ha aparecido el primero de los tres volúmenes proyectados. En ellos se quiere recoger la herencia de Calcedonia, que aún llega hasta nosotros. La intención no ha sido agotar, ni aun resolver todos los problemas, que giran alrededor del Concilio. Mucho más modestamente los trabajos pretenden contribuir a la solución de aquellos problemas que son de mayor actualidad para el momento presente. Este primer volumen se consagra a las cuestiones dogmáticas. Naturalmente, con ellas están enlazados muchos problemas de historia y de política eclesialística. Pero estos problemas se reservan para ser tratados más ampliamente en el tomo II. El III se ocupará del papel, que el Dogma de Calcedonia juega en la Teología moderna, tanto católica como no católica.

El primer volumen lleva por título general: «La fe de Calcedonia» y está dividido en cuatro partes: 1) la Historia dogmática anterior al Concilio; 2) marco histórico del Concilio; 3) el Dogma de Calcedonia; 4) la lucha teológica en torno al mismo. Quince trabajos o ensayos, de diferente extensión y de muy diversa importancia, llenan las 768 páginas del magnífico tomo. Siete están redactados en alemán y ocho en francés. Empieza el P. Aloys Grillmeier, S. I., con una detenidísima exposición histórico-dogmática de más de 200 páginas, la más extensa con mucho de todo el volumen. Aprovechando aun los materiales más recientes y con un prurito casi enojoso de citas, estudia Grillmeier la preparación teológica y literaria de la fórmula cristológica de Calcedonia. No se contenta con empezar sus investigaciones a partir de Efeso. Eso sería suficiente, a su juicio, desde el punto de vista de la política eclesiástica; pero para profundizar en la historia dogmática opina que ha de comenzarse con el pensamiento helenístico de Justino. Clemente de Alejandría y Orígenes y descender luego (pasando por el Arrianismo y Apolinarismo, con sus influencias estoicas) hasta Efeso y Calcedonia. Resulta así una monografía importantísima, pero quizá desproporcionada e innecesaria para la perfecta inteligencia del momento Calcedonense. Relación tan sólo indirecta con Calcedonia tiene el trabajo del P. Henri de Riedmatten, O. P., cuyo intento es reconstruir críticamente los fragmentos de Apolinar de Laodicea, transmitidos por el *Erastianes* de Teodoro. Se basa principalmente en el texto de Clarke en la Biblioteca Bodleiana. El ensayo del P. Tomás Camelot, O. P., desarrolla más ampliamente una parte del amplísimo tema que había ocupado la exposición de Grillmeier. Camelot reconstruye la curva ideológica, que va de Nestorio a Eutiques. Pero antes examina los gérmenes de la Escuela Antioquena, tal como aparecen en Teodoro de Mopsuescia.

Aunque el tema histórico se reserva, como hemos dicho, al siguiente volumen, con todo en éste cuatro trabajos nos informan sobre el carácter ecuménico de Calcedonia (Mouald Goemans, O. F. M.), sobre la Basílica de Santa Eufemia, donde se celebró el Concilio (Alfons M. Schneider) y sobre dos importantes personajes que intervinieron en él: Santa Pulqueria (Paul Goubert, S. I.) y San León Magno (Hugo Rahner, S. I.). A las conclusiones dogmáticas de Calcedonia se consagran tan sólo dos artículos. El P. Paul Galzler, S. I., ilumina la aparente contradicción entre el pensamiento de San Cirilo de Alejandría, que (contra Nestorio) insistía en la unidad de la Persona de Cristo y la doctrina de San León, que (contra Eutiques) subrayaba la distinción de Naturalezas. Es de un interés apasionante ver la controversia y la perplejidad de los Padres de Calcedonia hasta penetrar en el pleno sentido de las diversas formulaciones. El P. Ignacio Ortiz de Urbina, S. I., examina el símbolo calcedonense, cuyo texto no ofrece hoy dificultad después de los trabajos de E. Schwartz, estudia cómo nació y quién es su autor y puntualiza su exacto sentido dogmático.

La parte más extensa del volumen y seguramente la más interesante y, en varios sentidos, la más nueva es la última que se dedica a la lucha teológica contra Calcedonia, que empezó inmediatamente después del Concilio y que había de prolongarse largas centurias. Los continuos progresos en el descubrimiento y publicación de las fuentes orientales ofrecen hoy nuevas posibilidades al estudio y valoración de diversos temas de la Historia de los Dogmas. Si no definitivamente todavía, al menos en determinados puntos hay que reformar posiciones y juicios anteriores. La oposición a las definiciones calcedonenses no vino de los círculos nestorianos, sino principalmente de la región opuesta y desencadenó una grave crisis monofisita que vino a separar para siempre de la Iglesia a diversos pueblos del Oriente cristiano. Monseñor José Lebon estudia detenidamente el Monofisismo sirio, doctrina oficial de la Iglesia Jacobita, que cuajó teológicamente en los libros de Severo, patriarca de Antioquía. En esos libros y en los de Timoteo de Alejandría y Filoxeno

de Mabboug encuentra Lebon las fuentes más fecundas de los orígenes monofisitas. El P. Paul Moutarde, S. I., se ocupa de los textos históricos de la misma secta que en siríaco tratan del Concilio. Ninguno de tales historiadores y cronistas consultaron directamente las Actas de Calcedonia, y no tiene otro valor que el de reflejar las ideas de los teólogos de la secta. La Iglesia persa no estuvo representada ni en Efeso ni en Calcedonia a causa de la persecución que sufría por aquellos tiempos. Pero, naturalmente, también ella estaba interesada en los problemas cristológicos, que por desgracia enfocó desde un punto de vista nestoriano. Esto es lo que examina el P. Wilhelm de Vries, S. I., que se detiene muy especialmente en las tendencias rigidamente nestorianas de Babai el Magno y en su fórmula: «dos naturalezas, dos hipóstasis, un *πρόσωπον* ». De gran interés y novedad es el trabajo de Charles Moeller sobre el Calcedonismo y Neo-Calcedonismo orientales desde el 451 hasta fines del siglo vi. Mientras el Calcedonismo estricto insistía en el inciso «*salva proprietate utriusque substantiae*», el Neo-Calcedonismo se fijaba más y ampliaba todo lo posible el otro inciso de la fórmula: «*cum alterius communicatione*». Así se llegó a esclarecer y explicitar más el lazo esencial entre la Persona divina y la Naturaleza humana asumida. A través de los mismos siglos v y vi, Marcel Richard hace historia rápida del nacimiento del argumento patrístico en las polémicas dogmáticas y estudia particularmente los florilegios difisitas. El último ensayo es del profesor Georg Graf, que pasa veloz revista a la literatura árabe cristiana (historiadores y teólogos), señalando primero los partidarios y luego los enemigos de Calcedonia.

El volumen, que empieza con todos los requisitos de una obra científica (prólogo, introducción, siglas y abreviaturas bibliográficas e índices), se termina bruscamente, sin referencias ni elencos algunos. Aunque seguramente se reservan estos índices ideológico y onomástico para el último volumen, lo mismo que un catálogo general de fuentes y literatura aprovechada.—J. M. GRANERO, S. I.

CARRO, VENANCIO D., O. P., *La Teología y los teólogos-juristas españoles ante la Conquista de América*. 2.<sup>a</sup> edic. (Biblioteca de Teólogos españoles, dirigida por los Dominicos de las Provincias de España, vol. XVIII).—A part. 17 Salamanca, 1951) XIV-710, 24,5 × 17,5 cms.

El presente libro es de un teólogo, y contiene una exposición que a la vez es apología de la doctrina de la esclarecida y españolísima Orden de Santo Domingo en varias materias teológico-jurídicas que tuvieron que ver con los títulos y la justificación de la conquista de América por los españoles.

Con razón comienza el autor por retraerse al nacimiento de la Escolástica, y de entre la baráunda de ideas y principios no del todo esclarecidos en el siglo xii, expone los puntos capitales establecidos en la doctrina de Santo Tomás de Aquino y su supervivencia hasta el siglo xv, época de los grandes descubrimientos geográficos (capítulos II y III). Pasa luego a tratar de los teólogos dominicos Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, con otros que siguieron su escuela, y expone, siguiendo las célebres Relecciones de Indias de Vitoria, primero los títulos falsos, después los verdaderos del dominio español en Indias (capítulos IV al VIII) y termina con un capítulo dedicado a la controversia Las Casas-Sepúlveda, donde describe la personalidad y la doctrina de ambos.

En cuanto al fondo de la doctrina nada tengo que oponer, pues se hizo muy a los principios general en los pensadores cristianos. No sé si en cuanto al método todos tendrán la misma uniformidad, ni si se adaptará al gusto del paladar moderno. El autor es más teólogo que historiador. Desde luego, en la exposición de los sistemas opuestos al suyo el adversario es siempre

adversario, y se vierten contra él prevenciones y veneno, poco conformes al gusto histórico que prefiere gozar en todo su valor de la integridad y fuerza de los diversos sistemas, todos ellos católicos, sin perjuicio de que la razón se incline al más verdadero o probable.

Esto, sobre todo, es patente en el punto principal de la lucha ideológica entre teólogos y misioneros, y conquistadores o encomenderos. El hecho fundamental del derecho de España a la conquista de América era de sentido común y estaba en la conciencia de todos; y poco hacía al sentir popular que el título de dominio fuera no la idolatría o los sacrificios humanos en razón de que eran *pecado*, sino en cuanto encerraban *injuria* contra la Iglesia y contra la Humanidad. Algunos misioneros también exageraron los títulos falsos de Victoria, hasta negar o poner en duda la legitimidad de la conquista y subsiguiente dominio. En una palabra, hubiera sido preferible una narración más histórica en que se expusiesen al vivo la realidad y las alegaciones de los dos bandos, sin mirar a los conquistadores, rectos y llenos de heroísmo, con el desdén de adversarios que se sabe están en el error. En el fondo todos venían a decir lo mismo en los puntos fundamentales, y el mérito principal de la teología fué aquilatar y precisar los conceptos. La apología de Las Casas, a pesar de los esfuerzos laudables del autor, no sé si convencerá a todos, sobre todo en cuanto a exageraciones numéricas, y generalizaciones en demasía, como pasar de las tropelías de los rudos soldados, a que todas las conquistas fueron injustas, y todos los encomenderos tiranos, como muchas veces se lee en los escritos del de Chiapa.

Tampoco creo que todos admitan frases tan confiadas como que fuese «Domingo Báñez el teólogo más agudo y profundo de nuestro Siglo de Oro» (página 312); o dar como cierta la ida de Las Casas al Perú, y de que allí fué bien recibido (pág. 584), cosa que hoy nadie admite; lo mismo otra afirmación sobre que la Orden de Predicadores fundó en Indias «ocho Universidades, la mayor parte de las que existieron» (pág. 89), pues solamente la Compañía de Jesús en la América del Sur tuvo siete, algunas tan célebres como Charcas y Córdoba de Tucumán, y esto sin contar las Antillas, Méjico, Centroamérica y Filipinas.—F. MATEOS, S. I.

BRODERICK, JOHN, S. J., *The holy See and the Irish Movement for the Repeal of the Union with England, 1829-1847* (Analecta Gregoriana, vol. IV, ser. Fac. Hist. Eccles., sec. B, n. 9).—Pontificia Università Gregoriana, Piazza della Pilotta, 4 (Roma, 1951) XXVII-237.

La presente obra es fundamental para el conocimiento de la historia eclesiástica de Irlanda en la primera mitad del siglo XIX. Por otra parte está basada en las fuentes originales de Dublín, Londres y Roma, con lo cual se presenta como el mejor estudio hecho sobre el movimiento de repulsa de la unión con Inglaterra, que fué el primer paso para el movimiento de independencia que ha caracterizado a la Irlanda católica desde entonces hasta nuestros días.

El autor expone como punto de partida la situación de los católicos en tiempo de las leyes penales que gravaban sobre ellos y la lucha que siguió desde 1800 hasta llegar a la emancipación obtenida en 1829. A partir de este momento se inicia el movimiento de revocación de la unión con Inglaterra. Describe la actuación del héroe del catolicismo irlandés e inglés, Daniel O'Connell, la posición tomada por el episcopado y por la jerarquía católica en general y al mismo tiempo la actitud del Gobierno. Sigue luego el relato fundamental de la actitud tomada por la Santa Sede y los pasos que se fueron dando por los Papas Pío VIII y, sobre todo, Gregorio XVI en el nombramiento de los Obispos, sobre la actitud de los eclesiásticos en la política y sobre el movimiento general de independencia. De gran importancia es el

capítulo IV, donde se describe el movimiento de repulsa de la unión con Inglaterra entre los años 1838 y 1844; la enérgica actuación de O'Connell; los discursos de algunos insignes preladados, particularmente de Mac Hale; intensas campañas en favor del movimiento; apoyo decidido de los eclesiásticos; intensificación creciente; grandes discusiones en el Parlamento inglés, y otros discursos de preladados y demás dirigentes. Lucha dramática de O'Connell hasta su encarcelamiento y liberación, seguida de un Te Deum y del indescriptible entusiasmo de los católicos irlandeses.

No menos interesante es el capítulo V, donde se presentan las dificultades que se levantaron contra el movimiento irlandés, sobre todo de parte de Metternich, el cual intentó prevenir a Roma contra él y obligarla a separar del mismo a los eclesiásticos. En el mismo sentido trabajaba el Gobierno inglés. Todo esto produjo en Gregorio XVI y su Secretario, Cardenal Lambruschini, grandísima preocupación, que se manifestó en algunas disposiciones poco favorables a O'Connell y al movimiento de repulsa, a las que siguieron enérgicas réplicas del episcopado irlandés, con el consiguiente peligro de un cisma en Irlanda.

De grande importancia fué sobre todo la carta de la Propaganda del 15 de octubre de 1844 al Arzobispo Crolly, que da ocasión a diversas réplicas y varias reacciones. En el capítulo VI, y último, se exponen las consecuencias de esta carta en el movimiento contra la unión, que fué más bien decayendo, sobre todo a la muerte de O'Connell. En general se examinan y ponderan los documentos pontificios relativos a este movimiento.—BENARDINO LLORCA, S. I.

PIRRI, PIERRO, S. J., *Pío IX e Vittorio Emanuele II dal loro carteggio privato. La questione Romana: 1856-1864* (Miscellanea Historiae Pontificiae, vols. XVI-XVII).—Pontificia Università Gregoriana (Roma, 1951) XVI-599; XII-332.

El incansable investigador P. Pedro Pirri, S. J., se ha propuesto estudiar de un modo especial la fecunda actuación de Pío IX. En la misma colección «Miscellanea Historiae Pontificiae», vol. VIII, había publicado la primera parte de su estudio, que abarca los años 1848-1856, y se caracterizaba por el empeño de los políticos italianos por la laicización del Estado. Ahora, pues, continuando sus investigaciones, basadas en la correspondencia epistolar del rey Victorio Manuel II y el Papa Pío IX, nos ofrece el examen de las cartas correspondientes a los años 1856-1864, bajo el tema predominante entonces, de la cuestión romana.

El nuevo trabajo del P. Pirri consta de dos partes, reproducidas en los dos volúmenes XVI y XVII de la colección. En la parte I, se hace un amplio estudio y exposición histórica sobre el desarrollo de Italia durante estos ocho años. En la parte II, se reproduce el texto de los documentos o cartas, entre los que se hacen resaltar en tipos mayores los documentos de Pío IX. Nótese también que entre los documentos o cartas dirigidas al Papa no solamente se incluyen los de Victorio Manuel II y los dirigidos a él, sino también muchos de Napoleón III y del emperador Francisco José de Austria, y los dirigidos a ellos por Pío IX.

La obra es verdaderamente fundamental, y desde ahora en adelante se hace imprescindible a quien desee conocer a fondo el desarrollo de la cuestión romana a través del laberinto de acontecimientos históricos, de planes e intenciones más o menos tortuosas, de los hombres más influyentes del tiempo. Esto se refiere, tanto al vol. XVII, en el que se contienen los documentos, como al vol. XVI, que comprende el estudio del P. Pirri. Colócase el autor en el año 1856, en que se reanuda la relación entre Turín y Roma. Luego sigue el desarrollo ulterior, en que Camilo Cavour, con su decisión y falta de escrúpulos, sigue trabajando sin cesar por la unidad italiana. Napoleón III,

que podía ser su mayor adversario, defendía el plan de una Italia confederada, cuya cabeza debía ser el Papa. Después de la guerra de Crimea de 1856, en la que toman parte Austria, Napoleón y el Piamonte, aparecen ya los primeros síntomas de guerra con Austria, que por fin estalló en 1859. En ella luchó la nueva Italia o el Piamonte al lado de Napoleón III contra Austria, mientras el Papa permaneció neutral. Esto no obstante, el resultado fué la pérdida de las Legaciones. En la paz de Villafranca parecieron triunfar las ideas de Napoleón de una Italia confederada.

Sin embargo, entonces precisamente comienza el despojo. Una tras otra fueron cayendo en poder del Piamonte y de Victorio Manuel II la Toscana, Parma y otros territorios. Entre tanto Garibaldi se apoderaba de Nápoles y caían asimismo las Marcas. El 17 de marzo de 1861 Victorio Manuel se proclamaba rey de Italia. Desde entonces su política, llevada siempre adelante por Cavour, fué la de atraerse a Napoleón a su idea de la unidad italiana, o al menos que le dejara las manos libres. Sólo faltaban a la unidad italiana los Estados Pontificios. Por fin se consiguió de Napoleón que retiraría sus tropas de Roma, lo que indicaba su consentimiento con los planes de Victorio Manuel II y de Cavour. En esta situación termina el estudio del P. Pirri, con la significativa oferta inglesa de Malta, hecha al Papa como lugar de refugio. Todo el trabajo está realizado con la mayor objetividad y abundancia de documentación, como se confirma en los documentos del vol. XVII.—BERNARDINO LLORCA, S. I.

RUIZ BUENO, DANIEL. *Actas de los Mártires*. Texto bilingüe. Introducciones, notas y versión española por ...—B. A. C. (Madrid, 1951) 1185.

Asegura el autor que quiere hacer obra de edificación. Y en verdad que lo ha conseguido plenamente. Pocos escritos contienen una espiritualidad más vital y rica y producen una impresión tan honda como las relaciones de los mártires que con tan exquisita diligencia, exactitud y fidelidad, ha reunido en este precioso volumen don Daniel Ruiz Bueno.

Sigue en general las ediciones de Dom Ruinart y Lecreq. Se sabe que sobre todo Ruinart incluyó muchas actas falsas. Ruiz Bueno dice que excluye todas las pías leyendas, aunque reconoce que tiende a cierta benignidad. En las introducciones particulares que preceden a cada uno de los martirios explica el grado de autenticidad de cada una de las actas que publica. Pero no lo hace siempre, y lo deja de hacer generalmente cuando se trata de documentos de menos valor y aun de casi ninguna fe, que es cuando era más necesario precisar el grado de seguridad que ofrece el relato en cuestión. En estas mismas introducciones muestra más erudición que claridad. Involucra a veces muchos testimonios ajenos con una amplia sinopsis del martirio—que creemos no era necesario, al menos con esa amplitud—, quedando demasiado oscura la línea general del pensamiento. Con todo, muestra un conocimiento nada común de las más variadas cuestiones y, sobre todo, un juicio muy equilibrado y sano, que preside la composición de la obra y el juicio de todos los problemas y que da un valor muy grande a sus apreciaciones.

Creemos que debía haber excluido, sobre todo de la época de Diocleciano, bastantes de las relaciones que incluye, que apenas pueden ofrecer garantía ninguna de autenticidad. Creemos también que hubiera sido muy útil el haber indicado al principio de cada texto particular de cada uno de los martirios la cita exacta de donde lo toma. Nos hubiera también gustado a nosotros que hubiera puesto junto al nombre del santo el sitio y fecha del martirio—lo hace sólo cuando lo dice el título mismo del documento—y aun la fecha en que se conmemora su memoria en el martirologio romano.

La introducción general ofrece una visión muy exacta y precisa de los diversos problemas relacionados con el martirio. Se impone, como siempre, el

conocimiento amplio y el buen juicio del autor. Hay partes, como la cuestión del número de mártires, que en vano se buscará en otras partes y que tienen particular valor.

En resumen: una obra de excepcional utilidad, no sólo para el teólogo y el historiador, pero aun para el simple fiel, que podrá acercarse en adelante gracias al meritorio trabajo de Ruiz Bueno, a una de las fuentes más puras de la espiritualidad, que hasta el presente le era prácticamente inaccesible.—IGNACIO IPARRAGUIRE, S. I.

MÉNARD, PIERRE, D. D. C., *L'Exemption des séminaires de la juridiction paroissiale*.—Edit. de l'Université Catholique (Ottawa, 1951) 192.

Se trata de una tesis doctoral en la Facultad de Derecho canónico en la Universidad canadiense de Ottawa. Sin especial originalidad, tiene el mérito de exponer clara y ordenadamente lo que se refiere a la materia del título, en una monografía que tiene dos partes: una histórica, muy breve; otra jurídica, más extensa.

Los seminarios son institución tridentina, que hasta la promulgación del Código canónico estuvo en principio sometida a la jurisdicción del párroco territorial. Sin embargo, por vía de privilegio fueron sustraídos bastantes seminarios a la jurisdicción de los párrocos. Ménard va examinando uno por uno los casos, fijándose en el sujeto, objeto y motivos de la exención, que preparan la legislación actual, no sin alguna resistencia a veces (Coimbra, Setina, Luca) por parte de los párrocos, que veían en ello una violación de sus derechos.

El comentario jurídico se concentra en el c. 1368 que establece como ley general la exención de los seminarios de la jurisdicción parroquial. Examinada la noción de exención en general, y respecto de la jurisdicción parroquial en particular, establece el autor la exención en principio de los seminarios tanto personal como local, limitada, sin embargo, en dos puntos, el del matrimonio y el de la confirmación. Con Coronata estima Ménard contra Vermeersch, Cappello y Oncin, que por lo demás el párroco no puede ejercer válidamente su ministerio en el seminario, según la letra del canon: «*Exemptum a iurisdictione paroccliali seminarium esto.*»

Sujeto de la exención son todos los seminarios, sean dirigidos por sacerdotes seculares o por religiosos, mayores y menores, colegios de Roma donde se preparan seminaristas y clérigos extraños para el sacerdocio (pero no los colegios que albergan a sacerdotes que preparan sus grados académicos), muchos seminarios mixtos, etc. Las escuelas preparatorias de los religiosos no son exentas por este título. En cuanto a los moradores del seminario que gozan de la exención, es cierto que no tienen que tener allí necesariamente su domicilio o cuasidomicilio para gozarla; ni siquiera exige Ménard con otros, contra Blat y Regatillo, que los vagos y peregrinos tengan necesidad de pasar un día en el seminario, para ser súbditos de su rector; les basta la comoración actual.

En cuanto al objeto de la exención, el rector del seminario puede bautizar, pero no confirmar; administrar la Sagrada Comunión y el Santo Viático privada y públicamente; dar la extremaunción, pero no asistir al matrimonio. En cuanto a la penitencia, las múltiples razones con que sigue sosteniendo el P. Cappello que el rector del seminario no tiene jurisdicción ordinaria para oír confesiones no convencen, y con razón, a Ménard, que admite con la mayoría de los autores semejante jurisdicción, aunque el derecho le limite fuertemente su uso. Otras aplicaciones del privilegio de exención, con el consiguiente poder del rector, son las que se refieren a los sacramentos, sepultura eclesiástica y dispensa de los tiempos sagrados, y con ellos termina la tesis del Dr. Ménard.

Sencillo era el tema y sencillo y sumamente claro es su desarrollo. No hay discusiones a fondo, sino que, en los casos de pareceres divergentes, se refieren las diversas opiniones a base de dos o tres autores contemporáneos por cada bando, y con ecuanimidad y buen juicio se pronuncia el autor por una de las partes, sin grandes pruebas de investigación personal. Ondin, Vermeersch, Ciprotti, en sendos artículos sobre el tema, y los comentaristas contemporáneos del Código más conocidos son su fuente más ordinaria de información. Entre ellos encontramos con grata sorpresa, por cuanto estamos acostumbrados a silencios casi sistemáticos, en repetidas ocasiones el nombre benemérito del P. F. Regatillo.—M. Z.

VIDA RELIGIOSA: *La nueva disciplina canónica sobre las monjas* (Madrid, 1951) 200.

Los beneméritos redactores de «Vida Religiosa», tan diligentes en suministrar a las Familias religiosas los Documentos de la Santa Sede, oportunamente ilustrados o comentados en las diversas secciones de la Revista, han tenido la feliz idea de publicar un Aparte del número de marzo-abril de 1951, dedicado exclusivamente a la Constitución *Sponsa Christi* y a los Documentos complementarios.

Tras una carta gratulatoria del Rvmo. P. Larraona, C. M. F., Secretario de la S. C. de Religiosos, que viene a ser la introducción al tomo, sigue un trabajo luminoso del Excmo. Sr. Nuncio de S. S. en España, en el que se ensalza doctrinal e históricamente la virginidad y se orienta sobre el sentido verdadero de los Documentos pontificios: no reforma, sino infusión de nuevo aliento, exaltación del trabajo manual, insinuación del sistema federativo, intensificación del celo apostólico.

Siguen en segundo lugar los documentos mismos; la mencionada Constitución apostólica, los *Estatutos generales de las Monjas*, la *Instrucción de la S. C. de Religiosos* para llevar a la práctica la Constitución *Sponsa Christi* y la *Carta a los Nuncios Apostólicos* de la Secretaría de esta misma S. Congregación. Unos epígrafes oportunos de la Redacción contribuyen para darse mejor cuenta del contenido de estos documentos.

En la tercera sección vienen los artículos de los redactores, que comentan todos los puntos principales de la nueva disciplina canónica sobre las Monjas. Unos son más históricos, como el introductorio del P. Martínez de Antoñana que nos presenta una ojeada de conjunto; otros más canónicos, como los de los PP. Escudero, Valera, Antoñana y Díaz sobre *Monjas y Hermanas*, *Clausura papal*, *Federación de monasterios* y *Estatutos de las Federaciones* respectivamente; otros tienen un rico contenido ascético, bien combinado con el histórico y jurídico, como los de los PP. Torre: *Vida contemplativa y apostolado*; Gutiérrez: *El Asistente religioso*; Excmo. Sr. Tabera: *El trabajo monástico*, y Mesa: *Sugerencias prácticas sobre el trabajo monástico*. El número termina con una *Estadística de las Monjas en España*.

Como se ve, todos los puntos de mayor dificultad a juicio de la S. Congregación, han tenido un comentario en esta obra, y por cierto muy claro y ordenado, a cargo de un especialista de competencia reconocida.

No nos queda sino felicitar a «Vida Religiosa» y recomendar vivamente a los Religiosos y a los sacerdotes que han de explicar los Documentos pontificios en los Monasterios de Monjas, que se informen atentamente en este comentario que nos han regalado los PP. Claretianos.

Un pequeñísimo reparo-insinuación; dice el P. Escudero (pág. 73) que los votos solemnes constituyen la nota más esencial de la distinción entre Monjas y Hermanas. Bien sabido es que entre nosotros el vulgo llama Monjas a todas las religiosas, y que muchísimas religiosas de votos simples no se llaman Hermanas cuando son de coro. Esa nomenclatura, pues, demasiado calcada

en el texto del Derecho canónico, habría de modificarse, acomodándola al uso nuestro. Y ojalá que alguien encuentre los vocablos suficientes para que hablemos con exactitud reservando el nombre de Monjas a las auténticas *Moniales*, y dando con el nombre que contradistinga de ellas a las *Sorores* del Código, que entre nosotros se subdividen en Madres y Hermanas.—M. Z.

TONI RUIZ, T., *Los Institutos seculares*. Estudios y documentos.—Editorial Hechos y Dichos (Zaragoza, 1952) 98.

El P. Toni ha reunido en este opúsculo los Puntos de estudio que sobre los Institutos seculares publicó en varios números de «Hechos y Dichos» a lo largo del año 1951. Los edita de nuevo a requerimiento de muchos suscritores o no suscritores de aquella revista, con ligeras modificaciones en el orden y algún esclarecimiento mayor de las ideas acá y allá, pero sin cambios sustanciales.

Son cinco capítulos, en los que va exponiendo el nacimiento, constitución y peculiaridades de los Institutos seculares. Estas peculiaridades las considera estudiándolas primero en sí mismas (dificultades particulares y su solución, diversas clases), luego en comparación con la Acción Católica y con los Institutos religiosos. Siguen en apéndice tres documentos pontificios relacionados con el tema, entre ellos el discurso a los Religiosos del 8 de diciembre de 1950. En cambio, omite, no sabemos por qué, la Instrucción de la Sgda. Congregación de Religiosos de 19 de marzo de 1948 *Cum Sanctissimas*, más relacionada con los Institutos seculares que aquel discurso, y verdadero documento pontificio, aunque no del Papa inmediatamente.

Es una exposición clara, que se inspira muy de cerca en los documentos pontificios y en algunos artículos de Revistas. Acaso hubiera convenido que hubiese ideado más por su cuenta el plan, que lo hubiese desarrollado con mayor nitidez de líneas. A no ser que cierta falta de organización y cohesión que echamos de menos se deba al origen del opúsculo, siendo entonces de sentir que el P. Toni no haya elaborado los artículos de una revista informativa en un cuerpo más organizado, como parece requerirlo un libro.

Acaso no queda el lector al acabar la lectura con una idea bien precisa de lo que son los Institutos seculares en la Iglesia. El capítulo IV, en que se los compara con la Acción Católica no contribuye a ello, sino más bien al revés; y en el V hubiéramos deseado que se estableciese su cotejo no sólo con los Institutos religiosos, sino también con las Pías Sociedades sin votos, o mejor dicho, con las Sociedades de vida común que tienen más relación con ellos.

Ciertas frases de los documentos pontificios que pueden llamar a engaño a lectores menos avisados, no se aclaran en el opúsculo, sino que, al revés, por una traducción inexacta, quedan aún más oscuras. Así, por ejemplo, expresa que la Santa Sede «quiso equiparar casi por completo el estado canónico de perfección a las Sociedades de vida común...» (pág. 18), como dando a entender que éstas no están en estado canónico de perfección. Y naturalmente habrá de entender el lector que menos lo estarán los Institutos seculares. Lo mismo se desprendería, v. gr., de lo que dice al final de la pág. 56, esta vez por falta de interpretación del texto pontificio, si no subsanara el defecto algo más abajo con palabras del P. Larraona. No todos aprobarán la distinción entre estado jurídico y canónico (pág. 23), ni admitirán que la profesión de los consejos evangélicos en los Institutos seculares no va prevalentemente ni a la vida activa, ni a la contemplativa, ni a la mixta (pág. 24); a los votos públicos de los religiosos se contraponen las *promesas juradas* de los miembros de los Institutos seculares (pág. 25), pero también en éstos se pueden emitir votos; resulta oscuro lo que se dice en la pág. 47 sobre los Institutos seculares, como dando a entender que son Pías Uniones laicales al

estilo de las que se rigen por las normas de la III parte del libro II del Código canónico; varias consideraciones sobre la relación que existe entre la Acción Católica y los Institutos seculares (v. gr., págs. 49 y 51) valen lo mismo para los Institutos religiosos.

No queremos rebajar con estas advertencias el mérito del opúsculo, que es notable y sabrán reconocer los seglares con vocación a los estados de perfección y los profesantes de estos estados. Es una de las primeras monografías sobre esta materia, que está escrita con cariño y competencia. Queremos destacar en ella, como detalle que agradecerán los interesados y debe servir a los críticos superficiales para ser más cautos en los juicios, la justicia que hace (págs. 31-32) al secreto y reserva que razonablemente guardan con frecuencia estos Institutos sobre organización interna, régimen y afiliación de miembros.—M. ZALBA, S. I.

MIGUELEZ, LORENZO, Pbro.; ALONSO, SABINO, O. P.; CABREROS DE ANTA, MARCELINO, C. M. F., *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Texto latino y versión castellana, con jurisprudencia y comentarios, 4.<sup>a</sup> edic.—B. A. C., La Editorial Católica, S. A. (Madrid, 1951) XLVIII-1068.

Gran aceptación ha tenido esta versión castellana y comentario en notas del Código de Derecho Canónico, patrocinada por la Universidad Pontificia de Salamanca. En las sucesivas ediciones la innovación mayor fué la que introdujo la 2.<sup>a</sup> edición, al incorporar a la obra en texto bilingüe los documentos pontificios referentes a la tramitación de causas matrimoniales. Esta 4.<sup>a</sup> edición ya confiesan los comentadores que sustancialmente es reproducción de la tercera. No nos resta sino desearles que puedan ver una serie larga de ediciones de una obra de tan reconocida utilidad.—M. Q.

RIGUET, MICHEL, S. I., *Castración. Estudio histórico moral*. Trad. del original francés por Antonio Sancho, Pbro.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, Buenos Aires, 1951) 71.

De gran actualidad y provecho para médicos y moralistas es este opúsculo debido al P. Riquet, el famoso predicador de la Cuaresma de Nôtre-Dame de París, y tan conocedor de la vida de los campos de concentración. En él se trasluce el bajo concepto de la castración que se tenía, ya en el paganismo, y cómo se opuso a ella desde el principio la Iglesia, admitiéndola sólo como medio terapéutico para ciertas enfermedades. Es falso que la Iglesia aprobase su uso para la obtención de los famosos cantores en las iglesias y en especial en la Capilla Sixtina. La Iglesia sólo aprovechaba los castrados por un accidente o una intervención médica justificada a la sazón bastante frecuente. Cierto hubo moralistas laxos que sostenían que los padres podían legítimamente castrar a sus hijos, con el fin de asegurarles una voz más suave; pero la corriente segura de los teólogos no fué por aquí. Clemente XIV condenó, bajo pena de muerte, la castración eufónica de los niños y León XIII cerró definitivamente a los eunucos la puerta de la Capilla Sixtina. Al final del libro viene un estudio de los efectos psicofísicos de la castración y una síntesis de las reglas morales que se imponen en esta materia.—M. Q.

PORRES, L.; TIBERGHEN, P.; FONTAINE, R.; MONSAINGEON, A., *El aborto*. Trad. del original francés, por A. de Miguel.—Edic. Studium de Cultura (Madrid, Buenos Aires, 1951) 109.

Cuatro disertaciones sobre el aborto, tres de las cuales son de doctores seglares en Medicina, y una del canónigo Tiberghien, que da la verdadera

doctrina de la Iglesia. El primer doctor trata del aborto terapéutico, que los adelantos de la Medicina van haciendo innecesario. El moralista da la única doctrina sostenible: sólo es permitido ante Dios el llamado aborto terapéutico *indirecto*, es decir, el procurado no como fin, ni como medio, sino sólo para curar otro mal. Los otros dos doctores tratan de la legislación francesa contra el aborto, del proceder de ciertos médicos sin conciencia y del mejor medio para luchar contra el aborto. Al final hay un apéndice de la edición española sobre la legislación en España contra el aborto. Echamos de menos otro apéndice sobre la legislación canónica contra el mismo y las severas penas con que lo castiga.—M. Q.

DÍEZ-ALEGRIÁ, JOSÉ M.<sup>a</sup>, S. I., *El desarrollo de la doctrina de ley natural en Luis Molina y en los maestros de la Universidad de Evora*.—C. S. de I. C., Inst. «Luis Vives» de Filosofía (Barcelona, 1951) 285.

El tema básico de la ley natural en los principales Maestros de la Universidad de Evora está profundamente estudiado en el autor con todos los principales aspectos que se relacionan con el asunto.

No se trata de tomar posiciones en este tema, sino sencillamente de seguir el desarrollo del mismo a través de los profesores de aquella Universidad, que en esto como en otros puntos tenía una tradición propia. Los maestros sucesivos no hacían sino aportar matices o retoques a los desarrollos doctrinales de sus centros respectivos.

Como el autor más calificado de todos ellos es indudablemente Luis de Molina, sobre él se hace una investigación más pormenorizada. Desfilan también los Maestros Ignacio Martins, Pedro Luis, Gaspar Conçalves, Fernando Pérez Luis de Cerqueira.

La inquisición más pormenorizada y difícil se centra en la esencia de la obligación, que importa la ley natural. Los matices sobre esta esencia se vinculan ora en la voluntad de Dios, ora en la naturaleza de las cosas fundada, a su vez, en la esencia de la naturaleza divina, y, por tanto, con anterioridad a la voluntad del Legislador Supremo. Aun en este caso puede concebirse con una relación necesaria lógicamente a la esencia divina, o bien con una precisión positiva con respecto a ella.

Estos matices pormenorizados que desfilan en el texto del autor, tocan puntos interesantísimos en controversias de actualidad.

Continúa el texto con el examen noético de la ley natural en los mencionados autores, y, por último, inserta la explicación que daban a la inmutabilidad de la misma, ya sosteniendo la posibilidad y efectividad de cierta dispensa propia, que Dios puede hacer en algunos casos de los preceptos secundarios, ya defendiendo la inmutabilidad estricta y explicando las llamadas dispensas por cambios en la materia de la ley.

El libro va acompañado de textos inéditos que prueban los asertos del escritor y que muestran el trabajo de investigación en las mismas fuentes.

La labor del autor supone un estudio concienzudo, y a su vez luminoso, para los que desean adentrarse en los discutidos problemas que suscita la plena inteligencia de la ley natural.—VILACREES.

COLLIN, ENRIQUE, Pbro., *Manual de Filosofía Tomista. II. Criteriología, Metodología, Moral, Teología natural*. Trad. de la novena edición francesa por Cipriano Montserrat, Pbro. 2.<sup>a</sup> ed. revisada por el P. Juan Roig-Gironeña, S. I.—Luis Gili, editor (Barcelona, 1951) 19 x 14 cm., 480.

No hace mucho (Estudios Eclesiásticos, 26 (1952), p. 267) presentamos el vol. I de este acreditado Manual en su 2.<sup>a</sup> edición española, y las cualidades que allí se notaron, se hallan también en este II volumen.

El autor ha querido prevenir la natural extrañeza de encontrar en un libro de iniciación filosófica un Tratado aparte y muy largo—frente a la extensión de los restantes—de Metodología: es que ante el confusionismo actual de la Filosofía moderna, debido en gran parte, o en todo, a la falsa aplicación de los métodos, «es preciso—dice—insistir aquí... sobre estas cuestiones de métodos y establecer sólidamente, sin elevarlo ni rebajarlo excesivamente, el valor de nuestros instrumentos de conocimiento, a fin de hacer inofensivos los sofismas capciosos tan frecuentes en esta materia», p. 175.

En todas las cuatro partes se echa de ver con agrado la incorporación a esta obra elemental de los problemas del día, cuyos fundamentos doctrinales deben enraizar en la mente de los jóvenes; p. e., sobre el Escepticismo, Relativismo, Idealismo y Fenomenismo en Criteriología; sobre Patriotismo, la cuestión social, el trabajo, la libertad y tolerancia de Cultos, la educación en Ética; sobre el ateísmo, Panteísmo, Modernismo y Teosofismo en Teodicea.

Repetidas veces, sin perder su carácter de Ciencia filosófica, se recuerdan las enseñanzas de la Iglesia, que iluminan y completan los conocimientos de la razón con las luces de la Revelación.

De gran utilidad son las frecuentes llamadas a otros Tratados del mismo Manual con las que se destaca la unidad de la Filosofía y se ayuda la síntesis que cada lector debe construir personalmente en sí. Los Índices de Autores citados—pasan con mucho de los 500—, de las expresiones latinas más usadas y de las materias facilitan en sumo grado el uso de ambos volúmenes y les abren a la consulta eventual que puede seguidamente ampliarse bajo la guía de los libros catalogados en las Bibliografías particulares de las diversas partes.

Lástima que en éstas se noten algunas lagunas que deberfan llenarse con nombres de Autores y Obras españoles y extranjeros que no sean casi exclusivamente franceses.

La labor del P. Roig-Gironella ha sabido ampliar la visión del autor que en ocasiones podría aparecer un poco limitada.

Deseamos que las ediciones españolas sigan al paso de las francesas—preparadas en la actualidad por el P. T. Terrillini—y presenten al público hispanoamericano las innovaciones que aquéllas han introducido.—A. FABRAT, S. I.

*Direction spirituelle et Psychologie.* Etudes Carmelitaines, 30ème année. (Beirnaert, L., S. I.; Bresard, S.; P. Bruno de J., M. C. D. et 16 auteurs ont collaboré).—Desclée de Brouwer, Quai au bois, 22 (Bruges, 1951) 14 × 21 cms, 363.

Muy bien dice el R. P. Beirnaert en su estudio que pedir hoy al director espiritual competencia psicológica es procurar hacer lo que se ha hecho siempre. El saber psicología ha sido inseparable de la competente dirección espiritual católica. Excelente tema, por tanto, el que es objeto de este volumen. De él se consideran el aspecto doctrinal, enseñanzas de S. Juan de la Cruz, Sta. Teresa de Jesús y Sta. Teresa del N. Jesús; el psicológico y psicopatológico; aun el fisiológico, en una nota sobre la alimentación de los dedicados a la vida contemplativa o intelectual; el vivido y actual, recogido en las impresiones de la práctica de la dirección; hasta el exótico en la dirección en las tradiciones indias y el Islam. Variedad, interés, actualidad; sin que esto signifique plan sistemático ni síntesis completa ni mucho menos exhaustiva. Nada se dice, p. ej., de la riquísima doctrina psicológica de los SS. PP., ni de la de directores tan eminentes como S. Francisco de Sales, S. Ignacio y otros ni, excepto alguna alusión, de la embebida en los documentos eclesiásticos sobre teoría y práctica de la vida espiritual. Por otra parte, el valor de las afirmaciones es, ya se deja entender, muy vario, como

muy varia es la autoridad de los colaboradores en el volumen y las razones que aducen o no creen necesario aducir, en favor de sus asertos. Cuando las fuentes son de gran valor y el intérprete acertado, los resultados son muy valiosos. Tal la «Encuesta entre las carmelitas sobre dirección espiritual». Ahí resplande la discreción sobrenatural y la cordura natural; lo psicológico natural y lo sobrenatural se compenetran y completan mutuamente; las ciertas respuestas demuestran una vez más que el director será lo que debe ser si es hombre de verdadero espíritu, hombre de Dios como lo requieren también los jóvenes seglares bien auscultados por A. Dérumaux, bien impuesto en la carrera eclesiástica, lo que incluye conocimiento de la psicología y de la espiritualidad católica densa también en riqueza psicológica y, finalmente, de buen juicio práctico. Once artículos tratan preferentemente de dirección; dos de psicología femenina; dos de psicopatología; cuatro de psicología más en general.

Con respecto a tres de estos últimos, una cosa nos causa extrañeza. Sus temas son «S. Juan de la Cruz y la psicología moderna», por el R. P. Bruno; «Lo que una psicología profunda puede aportar al director de conciencia», por el Dr. Nodet; «Práctica de la dirección espiritual y psicoanálisis», por el R. P. Beirnaert. Pues bien, en los dos últimos, la psicología única o casi única que se considera es la de Freud; en el primero, prescindiendo de otros detalles, se dice categóricamente que en los casos en que la «sanjuanización» es imposible «los directores de conciencia que hayan profundizado en los métodos nuevos, particularmente en los creados por el genio de Freud y de Jung, discernirán lo que es siempre de su dominio y lo que es del dominio de la recuperación psicológica, y aun psicoanalítica» (pág. 22). El Dr. Nodet dedica treinta y siete densas páginas a exponer lo que la psicología de Piaget y Freud, dos «pionniers» de la psicología moderna (pág. 281) puede ofrecer al director espiritual. Estos maestros invoca un médico ante un auditorio de «canonistas, teólogos y personas espirituales», religiosos de cinco naciones, para ilustrar sobre la personalidad humana, cuando, cinco años antes (4-sept.-1946) uno de los más eminentes psicólogos de la actualidad en materia de personalidad, el prof. de Harvard G. W. Allport, no católico y dirigiéndose a sus colegas como Presidente de la sección de Personalidad de la *American Psychological Society* en una reunión genuinamente neutra, descalificaba con severas palabras y eficaces razones la concepción freudiana de la persona y de la psicología moderna. ¿Cómo explicar tan sorprendente contraste?

En el trabajo del R. P. Beirnaert leemos desde su primer párrafo: «Supongo admitida la legitimidad del tratamiento [psicoanalítico] para un católico» (pág. 316). Tratamiento psicoanalítico que se supone recibido, claro está, no del director espiritual, sino de un psicoanalista, pero tratamiento que es «sobre todo el del psicoanálisis llamado ortodoxo [es decir, freudiano]; aunque sin rechazar por ello toda otra forma de psicoterapia», según leemos líneas más abajo; y, sobre todo, el de Freud porque, además de ser el más extendido en Francia, «añadamos todavía que su rigor y el valor de sus datos facilitan la utilización y confrontaciones precisas». Este modo de hablar y pensar, como el arriba citado del R. P. Bruno, no puede menos de traernos a la memoria las solemnes palabras de S. S. Pío XII en su discurso a los neurólogos el 14 de septiembre último: «No está probado, y aun es inexacto, que el método pansexual de cierta escuela de psicoanálisis sea una parte integrante indispensable de toda psicoterapia seria y digna de este nombre.» Este psicoanálisis ¿no es el de Freud? Y algunas de las expresiones transcritas de la obra que presentamos, ¿no parecen considerarlo como lo mejor, como indispensable? Indispensable, en particular, el que el director tenga noticia de él, aunque no sea él quien lo aplique. Por eso añadamos unas palabras del artículo editorial de «L'Osservatore Romano», 21-septiembre-52, comentando el fragmento sobre psicoanálisis del citado discurso pontificio: «Añaden ciertos psicoanalistas (por desgracia, aun católicos) que también los sacerdotes de-

dicados a la dirección espiritual de las conciencias deberían conocer las partes sustanciales de la teoría y de la práctica del psicoanálisis, así entendido [el que el Papa llama pansexualista], y persuadirse que este medio no puede ser descuidado, bien que ellos por sí mismos personalmente no deban aplicarlo... Por desgracia—continúa el editorial—, estas ideas son imprudentemente propuestas y defendidas en artículos, libros y conferencias aun por algunos teólogos, los cuales más preocupados del aspecto médico, descuidan las normas establecidas por la moral cristiana, de nuevo promulgadas e incutidas por el Sumo Pontífice mismo.»

Dirección espiritual con genuina psicología como, explícita o implícitamente, aparece en numerosos y valiosos estudios de este volumen es cosa excelente; con psicología en cuya cúspide esté el psicoanálisis «ortodoxo», sería unión *contra naturam*.—Jesús Muñoz, S. I.

ARTIGAS RAMÍREZ, JOSÉ, *Descartes y la formación del hombre moderno*.—C. S. de I. C., Instit. «S. José de Calasanz» de Pedagogía (Madrid, 1951) 13,5 x 19,5 cms., 176.

En los escritos de Descartes, asienta el autor, aparecen «prefiguradas las aristas» características del hombre moderno; y el aspecto pedagógico de su obra, aunque no expreso en ella, está en su concepto del sabio nuevo, como él mismo aspiraba a serlo, y en el método y reglas que da para alcanzar esa sabiduría. Esas «aristas» apuntadas en Descartes son descuido del verdadero valor de lo moral en la formación del hombre, despreocupación por lo trascendente, revelada en su desestima del valor formativo de la Sgda. Escritura y de la Teología, y por lo genuinamente metafísico. Frente a ese erróneo ideal educativo se presenta en el epílogo el plenamente humano realizado en la España del Siglo de Oro.

Las dotes que esta obra revela en su autor no son vulgares. Al trabajo del crítico positivo que registra escrupulosamente los detalles de las obras de Descartes se une el del pensador, sagaz para interpretar al autor examinado y amplio y penetrante para definir los caracteres de una época de la Historia y ver sus relaciones con el protagonista del estudio. Además el escritor cuida constantemente de la dignidad de la expresión y de su ajuste al proceso de las ideas expresadas. Finalmente, la rectitud de criterio pone un sello de nuevo realce al estudio que el autor califica modestamente de ensayo. Propicio al ensayo puede decirse que es el tema, por su peligro de interpretación subjetiva; y como ensayo podría considerarse la obra por su resultado, que más que una realidad en plena madurez parece prenda de obras más maduras y excelentes de fondo y forma, en las que aquél descuelle por mayor riqueza, profundidad y objetividad, y la forma por la flexibilidad, naturalidad y diaphanidad, como vestidura transparente de la idea, a la que exorne sin oscurecerla ni mucho menos suplantarla, evitando el peligro tan corriente en cierta literatura actual de la desproporción preciosista que convierte lo que debiera ser un proceso de pensamientos en una divagación literaria. No dudamos que el joven y distinguido autor, catedrático del Instituto de Ceuta, realizará en futuras obras lo que la presente hace augurar, honrando las letras y sobre todo el pensamiento contemporáneo español.—Jesús Muñoz, S. I.

DAUTAIS, E., *Curso elemental de moral social*. Traducción y adaptación del M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sancho Nebot, Magistral de Mallorca.—Ediciones Studium de Cultura (Madrid, 1951) 152.

Buena acogida ha tenido este reciente Manual de Moral Social en la patria del autor: Francia. Ha concretado en él el fruto maduro de su expe-

riencia de muchos años de profesor en la materia. Y, ciertamente, en un estilo claro, condensado y preciso ha expuesto en forma de preguntas y respuestas todas aquellas ideas y orientaciones morales más comunes que ocurren en la vida social y familiar. Por eso es un libro esencialmente de divulgación, un libro que puede figurar con honor en una biblioteca escogida de formación moral y religiosa. Así es apto el libro para círculos de estudio, aun para libro de texto de ética social dentro del bachillerato, para toda asociación donde se procure una educación moral completa, tan necesaria hoy día para contrarrestar las fuerzas del egoísmo que avanzan al parecer irresistibles.

Todos los deberes de caridad y de justicia, las dos virtudes sociales en que ha de descansar un orden social cristiano, se encuentran desarrolladas sabiamente en plena conformidad con los textos pontificios, en tres órdenes de relaciones: respecto de la familia, tema al que se dedica con acierto la debida amplitud dentro del manual, respecto de la convivencia con los otros prójimos, en lo cual es de alabar el acierto con que se sintetiza la doctrina acerca de la justicia legal y distributiva y respecto de la patria y de la vida internacional.—MARTÍN BRUGAROLA, S. I.

DUMÉRY, HENRY, *Las tres tentaciones del apostolado moderno*.—Edic. FAX (Madrid, 1951) 188, 20 × 14 cms., 22 ptas.

Con un ingenioso paralelismo con las tres tentaciones de Cristo en el desierto, explana el autor la tesis de que las tres tentaciones del apostolado son hoy la enajenación de lo espiritual por el pragmatismo, por un falso mecanicismo y por el clericalismo.

Comencemos por afirmar que el autor, respetable sacerdote, nos parece adornado de una envidiable cualidad dialéctica y que sabe poner al servicio de su aserto un amplio saber filosófico y teológico. Creemos que, en realidad, existen las que él llama «las tres tentaciones» y que otros preferirían llamar «tres de las tentaciones» del moderno apostolado. Pero el autor va llegando a unas conclusiones que no todos harán suyas.

Como el señor Duméry tiene ante los ojos la realidad francesa, tan distinta de la de otras naciones, disgustan al lector español algunas generalizaciones que no rezan con nuestro caso. Aunque por este camino podríamos discutir la oportunidad de la traducción o la necesidad de haberla adaptado.

Aparte de esto, ya a la primera lectura dan en rostro algunas afirmaciones, como la de la pág. 42: «El segundo esfuerzo que se exige... es una renovación del sistema parroquial... procurando que la parte administrativa, como los intereses temporales de la misma, vayan pasando a manos de seglares.» Exagerada, por lo menos, parece la afirmación (pág. 63) de que el niño formado en los patronatos, donde tantos sacerdotes han hecho prodigios de abnegación, sea «niño pasivo, sin dinamismo» y se le contra ponga al verdadero apóstol adiestrado para la acción. El merítísimo esfuerzo realizado por los católicos de la nación vecina para salvar a la niñez nos parece subestimado (págs. 64-66). Se involucra (págs. 66 y sigs.) el inconveniente de «la primacía por las organizaciones» con el problema de la deficiente formación de los clérigos, como si no fuera lo ideal que tales organizaciones fueran llevadas por sacerdotes bien formados. Es verdad (pág. 140) que «no hay ni puede haber estructura temporal que pueda ser adecuada a su misión (de la Iglesia), como tampoco hay ni puede haber moldes filosóficos adecuados a la verdad del dogma»; pero está claro que hay estructuras y moldes filosóficos que son menos inadecuados que otros, y esto basta para que se prefieran. Concedemos sin dificultad que «la religión no puede tener una única, infalible y adecuada proyección sobre el plano político, porque estos son múltiples». De lo cual se sigue que podrá haber más de un partido que se llame católico y lo sea, y que todo católico podrá adherirse a cualquier

partido político, en tanto en cuanto éste no ponga en juego sino valores políticos», pero no se sigue que la noción de partido político confesional sea híbrida (pág. 148). Otras veces el autor lleva el agua a su molino con algunas simplificaciones sorprendentes. Por ejemplo, cuando «L'Action Française», condenada por tantos y tan graves motivos, aparece condenada porque «renovaba a su modo la misma confusión bajo pretexto de cristianizar antidemocratizando» (pág. 152).

En la tercera parte del libro el señor Duméry defiende a banderas desplegadas la tesis de que el Estado ideal es el secularizado y ajeno a la Iglesia, aun en naciones cuya inmensa mayoría de ciudadanos sea católica. No le seguimos en esto, antes estamos convencidos de que tal Estado debe, en frase de un tratadista de la materia que resume el sentir tradicional, «vivir y desarrollarse llevando en su frente la insignia del catolicismo, acatando en su nacimiento y en su progreso la doctrina de la Iglesia, manteniéndola en su Código fundamental e inspirándose en ella para su legislación y sus actividades y ajustando sus normas a la moral católica, que es la de sus súbditos católicos».

Errores innegables cometidos aquí y allí han dado pie al autor para escribir estas páginas generosas. Pero creemos lealmente que en su rectificación ha ido más allá del justo medio en algunas de sus afirmaciones.—FRANCISCO SEGURA, S. I.

DE HOVRE, F., *Pensadores pedagógicos contemporáneos*. Trad. española de José María Bernáldez. *Estudio de los pedagogos contemporáneos*, de MARÍA ANGELES GALINO CARRILLO.—Edic. FAX (Madrid, 1951) 624.

Franz de Hovre es ya muy conocido en España por sus anteriores libros *Ensayo de filosofía pedagógica* y *Pedagogos y pedagogía del catolicismo*. El que ahora presentamos no desmerece de tan magníficas obras. Su intento es darnos una antología sistemática del pensamiento pedagógico contemporáneo, tomando aquí ambos adjetivos en su más generosa acepción.

Pasan de ciento cincuenta los pensadores que desfilan en estas páginas densas. Agrupados por nacionalidades, nos van ofreciendo lo más característico de su pensamiento y sus aportaciones teóricas y prácticas.

Entre los norteamericanos, por ejemplo, Butler explica las características del hombre culto; Dewey, la educación del espíritu; James, las leyes del hábito, etc.

Entre los alemanes, Adler expone su psicología individual; Foerster, su síntesis pedagógica; Freud, su psicoanálisis, etc.

De los ingleses, vemos a Chesterton con su personal visión del mundo moderno y de la educación actual; a Powell con la iniciativa genial de sus exploradores.

Largo sería decir en alabanza de este libro algo de cuanto se puede decir. Por si fuera poco el valor del original, María Angeles Galino, profesora de la Universidad de Madrid, añade a la correcta versión hecha por José María Bernáldez la galería de nuestros mejores pedagogos españoles. Once cuadros egregios que van desde Concepción Arenal hasta Zaragüeta.

Obra de verdadera madurez científica, de vasta erudición y de estricto criterio católico. A los maestros religiosos y seculares les infundirá más y más la estima de su alta misión y les pondrá al alcance de la mano la espuma y la flor de cuantos genios modernos se han asomado al alma del niño.—FRANCISCO SEGURA, S. I.

HEREDIA, CARLOS MARÍA DE, S. J., *Memorias de un repórter de los tiempos de Cristo y la Leyenda mariana*.—Edeic. Studium de Cultura (Madrid-Buenos Aires, 1951) 740.

El P. Heredia, fallecido poco ha, es de muchos conocido por sus celeberrimas obras sobre el espiritismo, y fueron un día muy comentadas sus «intervenciones espiritistas» en los principales teatros de los Estados Unidos, en donde llamó poderosamente la atención por su asombrosa habilidad con que remedó y aun superó todos los fraudes de los «mediums», que quedaron así vergonzosamente al descubierto. Ahora se nos revela como escritor no menos ágil y habilidoso.

Original siempre en sus ejercicios de apostolado, lo ha sido también al presentar a Jesucristo. El P. Heredia ha conocido con profundidad el temperamento moderno de los Estados Unidos, que hoy día da (en muchos casos, desgraciadamente) la tónica al sentir moderno. Para la gente de esta formación «moderna», ávida de reportajes y noticias, ideó el P. Heredia una vida de Cristo escrita por un repórter, pero no uno cualquiera, sino uno del tiempo de Cristo. Así el marco histórico, artístico y de ambiente, colocaría al lector en el punto preciso de enfoque. Cristo aparecería en su medio ambiente auténtico. Pero esto no impide al autor usar un lenguaje, y mejor aún, un estilo «moderno», cual lo usaría un contemporáneo de Jesús, que habiendo vivido en aquellos tiempos escribiera hoy para la moderna sociedad.

La fluidez de estilo, precisión de lenguaje, viveza descriptiva y realismo artístico con que está escrita esta obra colocan al P. Heredia entre los buenos hablistas modernos y garantizan al lector la adquisición de su obra por todos lados provechosa.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. I.

MORTARINO, JOSÉ, Pbro., *Breve tratado de Religión*. Sucinta exposición de la Doctrina Católica para uso de las escuelas, institutos y círculos de estudio, según el Catecismo publicado por orden de S. S. Pío X. Trad. de la 13.ª edic. italiana, por el Rdo. Cipriano Montserrat, Canónigo.—Luis Gill (Barcelona, 1951) 286.

El Dr. Montserrat es un buen seleccionador de libros italianos que va traduciendo con gran acierto. Basta el nombre del benemérito Canónigo para suponer que el libro que presenta merece bien justificadamente los honores de la traducción, y, por lo mismo, merece también su uso asiduo en aquel círculo de personas a quienes va destinado.

Este breve compendio de Religión va orientado a los jóvenes que tienen interés por los asuntos religiosos. Hay otros tratados de esta misma materia más extensos; éste no desmerece de ellos y como ellos puede servir perfectamente para los círculos de estudio de A. C. o similares. Es útil a los catequistas, directores de círculos de estudio, profesores de Religión, etc., tener a mano no uno, sino varios libros sobre la materia correspondiente, y entre ellos les recomendaríamos éste de Msr. Mortarino.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

NIÉVAS, CIPRIANO, Pbro., *Un cuarto de hora de Evangelio para todos los domingos del año*, 2.ª ed.—Hijos de Gregorio del Amo (Madrid, 1951) 372.

Un tomito que en tan breves páginas contenga el evangelionario de todo el año con un breve comentario, ya se comprende que no puede ser una obra de literatura. Ni lo pretende el autor, que siente temor reverencial ante la palabra sagrada, y apenas se atreve a comentarla. Por esto no acudan a este libro los sacerdotes o catequistas que quieran encontrar «el sermón hecho».

Aquí hallarán ideas diáfanas, pensamientos breves pero jugosos, explicación concreta.

Siempre es provechoso para quien todos los años tiene que explicar el mismo fragmento litúrgico del Evangelio, tener a mano diferentes libros que se lo comenten cada uno a su manera. El autor de este librito tiene la ventaja de ser personal; se nota que ha meditado el Evangelio por cuenta propia y expone las ideas que se han suscitado en su mente. No tiene aquellos comentarios litúrgicos tan del gusto moderno, pero que no por ser del gusto de la gente ya son necesariamente lo mejor o el mejor comentario del Evangelio. Con sinceridad diremos que nos ha complacido esta ausencia de «liturgismo»; no porque no amemos la liturgia (¡todo lo contrario!), sino porque hemos advertido que frecuentemente con el pretexto de la Liturgia se sacan de quicio las interpretaciones evangélicas y se enfoca la palabra sagrada de Cristo por un camino muy distinto del que traza el contexto inspirado. Las explicaciones del autor nunca retuercen el sentido propio del texto.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

DEMORE, F. Pbro., *Vida de la Seráfica Virgen Santa Clara de Asís*, 2.<sup>a</sup> edición.—Hijos de Gregorio del Amo (Madrid, 1951) 329.

Esta vida de Santa Clara, traducida del italiano por una religiosa clarisa, no es una reproducción o versión literal de la edición italiana, sino una adaptación o, como dice la traductora, una traducción libre en la que se ha permitido la introducción de modificaciones, omisión de ciertas narraciones y ajustamiento de datos, a fin de que no fuese la edición española un conjunto de historias sobre Santa Clara, como era el original.

No ha perdido con esto el libro, antes por el contrario ha ganado, puesto que la traductora ha procurado aquilatar el valor histórico de los hechos consignados, suprimiendo lo que de leyenda estaba intercalado. La segunda edición no difiere de la primera y todo el libro respira santidad y dulzura, proveniente del amor con que la traductora ha tomado sobre sí la tarea de ajustar y versión a honra de su Santa Madre.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.

SARABIA, RAMÓN, C. SS. R., *Constantino Magno*. 344 p., 18 × 14 cms. *De corazón a corazón*. 327 p., 15 × 11 cms. *Antoñito Martínez de la Pedraja*. 157 páginas, 15 × 11 cms.—Editorial Perpetuo Socorro (Madrid, 1951).

Los títulos son muy heterogéneos entre sí, pero guardan una unidad: la unidad que sabe darles el celo del P. Sarabia, que tiene puestos los ojos en la juventud de todas las edades (niños, mayorcitos, jóvenes) y a cada una de sus clases se adapta magistralmente.

*Constantino Magno* es una lectura amena e instructiva, que pone de relieve la figura del gran Emperador y defensor de la Iglesia, al mismo tiempo que describe las luchas que la Iglesia tuvo que sostener durante los tres primeros siglos de su existencia. *De corazón a corazón* es un librito sabrosísimo para el alma que quiere durante el mes del Corazón de Jesús pasar quince minutos ante el sagrario volcando su corazón en el de Cristo. Los niños encuentran un modelo que imitar en *Antoñito Martínez de la Pedraja* y una lectura amena en su biografía.—FRANCISCO DE P. SOLÁ, S. J.